



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de la Reina Regente de las Casas Consistoriales de la ciudad de Barcelona, a 31 de octubre de 1953, se reunió el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro y Puig, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torralbali Llavallol, don Emilio Compte Pi, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardenal, don José Maluquer Cueto, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel de Jaumar y de Eofarull, don Manuel Sancho Vecino, don Miguel Pérez Rosales, don Alfonso Ibáñez Farrán y los ilustrísimos señores Concejales don José Tous Caballé, don José María Blay Castillo, don Andrés Valldeperas Juvé, don Juan María Roger Gallés, don Manuel Ayxelá Tarrats, don José Pascual Graneri, don Manuel Torras Ventosa y don Eugenio Fuentes Martín, asistidos del ilustrísimo señor Secretario general don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Aprobar las actas de la sesión extraordinaria y de la dedicada especialmente a Presupuestos, de 10 del corriente mes.

— Enterarse y dar su conformidad a la comunicación del Banco de Crédito Local de España, de 17 de los corrientes, por la que pone en conocimiento de la Corporación haber accedido a la ampliación, hasta el límite máximo de 40 millones de pesetas, y a partir de la fecha indicada, del crédito de Tesorería hoy vigente, comprendido en el límite que señala el art. 756 de la Ley de Régimen local, y afectar, en garantía especial de dicha ampliación, además del sobrante de la recaudación de los arbitrios sobre artículos destinados al consumo, los conceptos concertados de usos y consumos, cuya recaudación, juntamente con la anterior, deberá ser ingresada en las fechas previstas y término usuales, en la cuenta de Tesorería abierta en el Banco de

España de esta ciudad, y facultar especialmente al excelentísimo señor Alcalde, o al miembro de la Corporación que accidentalmente le substituyere para subscribir cuantas escrituras u otros documentos públicos conciernen al cumplimiento de este acuerdo o fueren requeridos por el Banco de Crédito Local de España.

HACIENDA

PATRIMONIO

Autorizar, por mientras dure el beneplácito del Ayuntamiento, la instalación de una Sucursal de Telégrafos en un local del edificio de la Tenencia de Alcaldía del Distrito X (plaza de Valentín Almirall), y destinar, con cargo a la part. 562a del Presupuesto ordinario, 11,766'50 ptas., para efectuar, bajo las condiciones y presupuesto redactados, las obras de habilitación y adecentamiento que al efecto se precisan, y facultar al ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio y Compras para su adjudicación directa mediante concurso privado.

PRESUPUESTOS

Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de 31 de agosto último en el sentido de reembolsar al Banco de Crédito Local de España el anticipo especial de Tesorería concedido, según acuerdo de 15 de enero de 1953, en la forma siguiente: a) Aplicación total del superávit conseguido en la liquidación del Presupuesto ordinario de 1952, 1.198,119'61 de pesetas; con cargo al cap. 1, art. 3.º, part. 15, del Presupuesto vigente, 301,880'39 ptas.; a consignar en el Presupuesto para 1955, 21.000,000 de ptas.; en total, 22.500,000 de ptas. b) Que para el pago de intereses y comisión correspondientes se mantengan en el Presupuesto de 1954 la cantidad de 1.000,000 de pesetas, y en el de 1955, la misma suma.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Permutar con la Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (S. E. A. T.), el solar edificable, de propiedad municipal, de 1,980 metros cuadrados de superficie, situado en el paseo del Puerto Franco, esquina a la avenida de José Antonio, n.º 72, y valorado en 525,070 ptas., por los terrenos viales propiedad de la expresada Sociedad, de 16,250 metros cuadrados de superficie, sitos en el citado paseo, junto a la Acequia Condal, y valorados en 860,210 ptas., cediendo en favor del Municipio la diferencia que supone la permuta, de la que se dará cuenta al Ministerio de la Gobernación. Aprobar el proyecto de urbanización de las calles que, junto al paseo del Puerto Franco, circundan el grupo de viviendas pertenecientes a la S.E.A.T., cuyo presupuesto asciende a 1.853,860'03 de pesetas, y disponer la urgente ejecución del mismo, previa celebración de subasta, conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, sin perjuicio de que la indicada Sociedad tome a su cargo el pago, como anticipo, del importe de las certificaciones que se produzcan. Aceptar el ofrecimiento de 100,000 ptas. que ha hecho la S.E.A.T. como aportación voluntaria a las obras de urbanización para regular la entrada del paseo del Puerto Franco a toda la anchura prevista en el cruce con la avenida de José Antonio. Practicar, una vez terminadas las obras y formalizado el contrato de permuta, una liquidación global en la que se cargue a S. E. A. T. el importe de cuantas contribuciones especiales le correspondan pagar para todos conceptos, más las 100,000 ptas. de aportación voluntaria, y abonarle la cantidad que anticipe con arreglo al tipo de adjudicación de las obras mediante subasta, y reconocerle, en su caso, el crédito resultante por terceras partes, en tres Presupuestos ordinarios sucesivos, a partir de la fecha de terminación de las obras de urbanización. Incoar los expedientes de expropiación forzosa de la parte vial de las fincas que componen el resto de la manzana donde S.E.A.T. va a edificar sus viviendas y que se hallan afectadas por el proyecto de urbanización de las calles circundantes.

SERVICIOS PÚBLICOS

Autorizar a Inversiones Ebis, S. A., para instalar en las calles de Berlín y de la Infanta Carlota Joaquina una tubería de 125 mm. de diámetro interior y 322 m. de longitud total, para conducción de agua en la mina Serra, a una finca sita en la última de dichas calles, junto a la de Cabrinetty, para riego de unos huertos.

— Autorizar a Papelera Godó, S. A., para instalar una tubería de 350 mm. para agua, en una longitud de 165 m., en el camino dels Capellans,

entre las calles de Puigcerdá y Mansó, y un ramal de 350 mm. en el camino dels Capellans, frente a la calle de Puigcerdá.

URBANIZACIÓN

Aprobar los proyectos que siguen: prolongación de la calle de Tirso y supresión del enlace de las calles de Fuente del Coll y del proyecto con la de Portell, y desestimar las reclamaciones formuladas por doña Carmen Fons Mangrané y don Conrado Adalid Esteve; rectificación de alineaciones de la Carretera de la Estación, entre la avenida del Capitán López Varela y la línea del ferrocarril; rectificación de alineaciones de los chaflanes formados por las calles de la Marquesa de Caldas de Montbuy, Mascaró y paseo de Maragall; alineaciones y rasantes de una calle paralela a la de Arenys, que enlaza la de Plutón con otra sin nombre; modificación de alineaciones y rasantes de la avenida del Coll de Portell y su enlace con el paseo de Turull; nuevas rasantes y modificaciones parcial de alineaciones en la calle de Mercedes; rasantes de la calle de José Estivill, entre la de Navas de Tolosa y la avenida de la Meridiana, y dejar a salvo el derecho a indemnización que, al ejecutarse las obras, puede corresponder a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por el desplazamiento de la tubería que tiene instalada en el subsuelo de la citada calle de José Estivill; rasantes y distribución de viales de la calle de Corinto; rasantes de la calle del Rosario, entre el paseo de San Juan Bosco y la vía Augusta; rectificación de numeraciones de las calles de Mariano Lavernia, Mauricio Vilumara, Ribarroja y Villalba, y unificación y ordenación de fachadas del Ateneo Barcelonés y de los edificios a construir en los solares que han quedado contiguos al Palacio de Camps, en la plaza de la Villa de Madrid.

— Enajenar, mediante subasta pública, bajo el tipo de 444,950 ptas., el solar de propiedad municipal, de 889'90 metros cuadrados de superficie, que linda: al norte, con la avenida de García Morató; al este, con la calle de la Puerta de Santa Madrona, y al sur y oeste, con terrenos de propiedad municipal; dar cuenta de esta enajenación al Ministerio de la Gobernación y poner el importe que se obtenga de la misma a disposición del Instituto Municipal de la Vivienda, para que lo invierta en la adquisición de otros terrenos que sirvan para cumplir los fines propios de dicho organismo.

— Ejecutar, con excepción de subasta y concurso, a través del contratista de las obras que se realizan en su subsuelo de la calle de los Condes de Barcelona, para dar público acceso a los restos romanovisigóticos, trabajos especiales por 338,456'73 pesetas, y reconocer a favor del contratista este crédito para abonarlo con cargo al Presupuesto extraordinario en curso de aprobación o, en su caso, con aplicación al Presupuesto ordinario de 1954.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Resolver el expediente disciplinario instruido al guardia urbano don Francisco López Cueto, y de conformidad con la propuesta del instructor imponerle, por la falta muy grave de conducta irregular, la sanción de separación definitiva del servicio, con la baja en el Escalafón y Cuerpo de Empleados de este excelentísimo Ayuntamiento, así como con la pérdida de todos los derechos, excepto los de carácter pasivo que le corresponden, y el instruido al guardia urbano don Ismael Eelmonte Aguado, por la falta muy grave de ausencia injustificada del servicio, la sanción de separación definitiva del servicio.

— Modificar los acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento relativos al Veterinario municipal don Joaquín Alfonso López, en el sentido de acordar, en vez de la destitución de dicho señor, la cesantía del mismo en su cargo de veterinario municipal, por no haber tomado posesión de su empleo a su debido tiempo, cesantía que ha de producir la extinción de toda relación de empleo público y la pérdida de cuantos derechos pudieran corresponder al señor Alfonso como funcionario de esta Corporación.

— Nombrar, en virtud de antigüedad, veterinario de término a don Antonio Concellón Martínez, con el sueldo anual de 19,800 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo, nombramiento que surtirá sus efectos a partir del día 24 de septiembre último, siguiente al en que se produjo la vacante.

— Aprobar las actas del Tribunal calificador y, de conformidad con la propuesta del mismo, nombrar, en virtud de concurso, profesores de Curso preparatorio de Escuelas de formación profesional a don José de la Cortina Solé y don José Oriol Martorell Codina, con el sueldo anual de 6,375 ptas.

— Convocar, en cumplimiento de lo que establece la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952, concursos restringidos para la provisión de dos plazas de repartidor de la Oficina de Reparto de documentos, con el sueldo anual de 6,000 ptas.; tres plazas de peón de la Agrupación de Servicios Industriales, Brigada de Talleres, con el sueldo anual de 8,683'20 ptas.; dos plazas de enfermeras internas del Hospital de Nuestra Señora del Mar, con el sueldo anual de 4,800 ptas.; dos plazas de enfermeras externas del Hospital de Nuestra Señora del Mar, con el sueldo anual de 7,500 pesetas; ocho plazas de ayudante sanitaria interna del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, con el sueldo anual de 3,000 ptas.; una plaza de enfermera externa de la Casa de Maternología, con el sueldo anual de 7,500 ptas.; seis plazas de enfermera externa del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, con el sueldo anual de 7,500 ptas.; una plaza de enfermera Jefe interna del Instituto Neu-

rológico, con el sueldo anual de 7,305 ptas.; cuatro plazas de enfermeras internas del Instituto Neurológico, con el sueldo anual de 4,800 ptas.; una plaza de enfermera externa del Instituto Neurológico, con el sueldo anual de 7,500 ptas.; una plaza de enfermera Jefe interna del Laboratorio municipal, con el sueldo anual de 7,305 ptas.; cinco plazas de enfermera externa del Preventorio municipal de Psiquiatría, con el sueldo anual de 7,500 ptas.; cuatro plazas de vigilantes porteros, con el sueldo anual de 9,375 ptas.; una plaza de mozo de Brigada de Reparto, con el sueldo anual de 9,375 ptas.; una plaza de peón de la Brigada Parques, con el sueldo anual de 9,375 ptas.; quince plazas de auxiliares supernumerarias del Conservatorio Superior de Música, con el sueldo anual de 1,800 ptas.; una plaza de sirvienta de la guardería infantil n.º 1, con el sueldo anual de 9,000 ptas.; una plaza de Profesora de Cultura Física de la Guardería infantil n.º 2, con el sueldo anual de 9,000 ptas.; tres plazas de sirvienta de la Guardería infantil n.º 2, con el sueldo anual de 4,650 ptas.; una plaza de auxiliar laborotécnica externa del Hospital de Nuestra Señora del Mar, con el sueldo anual de 5,625 ptas., y una plaza de profesor de violín segunda parte de la Orquesta municipal, con el sueldo anual de 11,250 pesetas, y aprobar las bases que han de regir para los concursos expresados.

BENEFICENCIA

Aprobar el pliego de condiciones para la adquisición e instalación de una cocina, capaz para dos mil personas, en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, de importe 641,930'40 ptas., cuyo gasto se aplicará a la part. 21 del Presupuesto extraordinario de Extensión y Modernización de Barcelona (1.ª etapa 1947) y exponerlo al público para que durante ocho días puedan presentarse reclamaciones. Declarar la excepción de subasta para contratar la expresada adquisición como comprendida en el número 3.º del art. 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953. Convocar concurso-subasta para la adjudicación de la obra, una vez resueltas las reclamaciones al pliego de condiciones si se presentaren, con arreglo a los trámites reglamentarios, señalándose, para la apertura de los pliegos de referencia el tercer día hábil, a las doce horas, a partir del en que fina el plazo de veinte días de la publicación de la convocatoria en el *Boletín oficial del Estado*.

CEMENTERIOS

Retirar a don José Fusté Vila y don Luis Durán Massó la concesión para la limpieza de sepulturas de los Cementerios del Sudoeste, San Gervasio, Sarriá, Sans y Horta, por incumplimiento de las bases de la concesión.

— Trasladar los cadáveres y restos de católicos existentes en los nichos 11398 al 11957, recinto hebreo, departamento 5.º del Cementerio de Las Corts, a otros nichos de igual categoría del mismo Cementerio. Prohibir nuevas inhumaciones en los citados nichos. Establecer una reserva de nichos en el citado Cementerio, suficiente para garantizar la ejecución del traslado. Eximir a los titulares de los nichos de referencia del pago de toda clase de derechos relacionados con el traslado que se ordena. Interesar de la autoridad eclesiástica el nombramiento de un representante que haya de presenciar los traslados de los restos cuyos familiares sean desconocidos. Enterrar en nichos de alquiler temporal, sin pago de derecho de alquiler, los cadáveres que en virtud de lo dispuesto en el apartado segundo no puedan ser inhumados en los nichos de referencia, y dar la máxima publicidad al presente acuerdo.

— Retirar a don Miguel Vergés Oller la autorización concedida en sesión plenaria de 28 de febrero de 1951, para la colocación de lamparillas eléctricas ante las tumbas o nichos de los Cementerios.

— Aprobar el total proyecto para la realización de las obras de construcción de nichos y sepulturas en el Cementerio del Sudoeste durante los cinco próximos años. Declarar la excepción de subasta de aquellas obras a verificar durante el año 1954, por estar comprendidas en las circunstancias del n.º 3 del art. 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales. Aprobar el pliego de condiciones para la contratación por concurso-subasta de las obras a verificar durante el año 1954, presupuestas en 5.000.000 de ptas., y para cuyo pago se han incluido en el Presupuesto de dicho año el crédito suficiente.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Autorizar las obras de reparación de los puestos n.º 1005 y 1006 del Mercado de San José, interesadas por doña Emilia Quintana Suné, con aumento del 25 por 100 del canon mensual, que se fija a cada puesto en 113 ptas., y las obras de cerramiento de los puestos n.º 314 y 315 del Mercado de San Antonio, interesadas por doña Rosa Montserrat Capdevila, con aumento del 90 por 100 del canon mensual, que se fija a cada puesto en 137 ptas.

— Desestimar los recursos de reposición interpuestos por don Antonio Torrents Farré contra acuerdo del Ayuntamiento por el que se le aumentaba en un 140 por 100 el canon mensual del puesto n.º 8 del Mercado de San José, por razón de haber ocupado mayor espacio al realizar las obras que le fueron autorizadas, sin perjuicio de resolver lo que proceda de reintegrar la ocupación a su primitivo estado, y por don Andrés Arpí Padrós, contra acuerdo del Ayuntamiento por el que se le aumentaba el 110 por 100 del canon de los puestos n.º 826 y 827 del Mer-

cado de San José, por razón de ampliar el espacio ocupado por obras realizadas en los mismos.

— Aprobar, para su ejecución por concurso público, el proyecto de renovación de la instalación de agua en el Mercado del Porvenir, por 161,888'25 pesetas, con cargo a la part. 147 del Presupuesto ordinario.

TRANSPORTES

Declarar decaída en sus derechos, por incomparecencia, a doña Clara Miró Arduin, en cuanto se refiere al expediente instruido sobre el establecimiento de una línea de autobuses de servicio público desde la barriada de Las Roquetas hasta la avenida de la Meridiana. Autorizar, en cuanto afecta a la competencia municipal, a don Francisco Aragall Romeu, para establecer dicha línea de autobuses, mediante el cumplimiento de las siguientes condiciones: 1.ª El itinerario será el siguiente: Vía Julia, esquina a la calle de Joaquín Valls; calles de Valldaura, Argullós, Bartrina, Agustí y Milá, San Andrés, Malats, Bartrina, Concepción Arenal y paseo de Fabra y Puig, hasta la avenida de la Meridiana, que será el final de trayecto; continuando el paseo de Fabra y Puig, plaza del Virrey Amat, paseo de Pi y Molist, paseo de Verdún, paseo de Valldaura, calle de la Fuente de Cañellas, Santa Engracia, Argullós y vía Julia, final de trayecto. El servicio se efectuará en forma de circunvalación en ambos sentidos. La distancia del recorrido del primer trayecto es de 2'615 Km., y la del segundo es de 2'800 Km., haciendo un total de 5'415 Km. 2.ª Se verificarán treinta y seis expediciones completas, que se ajustarán al siguiente horario mínimo: Salida de Las Roquetas-Vía Julia, 4.45 horas, primera expedición; 5.30 horas, la segunda, continuando cada media hora, hasta las 23 horas. Salidas de la avenida de la Meridiana, quince minutos después del horario anterior. En los días festivos y vigilias de fiestas, a partir de las 23 horas, se realizará servicio extraordinario hasta las 3 de la madrugada. 3.ª Las tarifas serán las siguientes: De Las Roquetas-Vía Julia a avenida de la Meridiana, 0'60 ptas. Viceversa, la misma tarifa. Servicio extraordinario, por trayecto y en cualquier dirección, 1 pta. 4.ª El material mediante el cual se ha de prestar servicio es el reseñado en el expediente, que será debidamente revisado por los Servicios Técnicos municipales. 5.ª El concesionario queda obligado a cumplir las condiciones generales dictadas por otros organismos públicos en materia de transportes y aplicables a la línea de que se trata. 6.ª Se hace constar de una manera explícita que la concesión se otorga con carácter provisional y a precario, en el bien entendido que el Ayuntamiento podrá acordar la modificación del itinerario si lo estima procedente, y el concesionario dejará de prestar dicho servicio siempre que sea avisado por la Corporación municipal con un plazo de seis meses, sin derecho a indemnización alguna.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Barcelona, a 4 de noviembre de 1953, se reunió en sesión ordinaria la Excm. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro y Puig, y concurren los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardenal, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel de Jaumar y de Bofarull, don Miguel Pérez Rosales, don Manuel Sancho Vecino y don Alfonso Ibáñez Farrán, asistidos del ilustrísimo señor Secretario general don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Excusaron su asistencia los ilustrísimos señores Compte Pi y Maluquer Cueto, el primero por encontrarse ausente de la ciudad.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

— Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Enterarse de la comunicación de la Junta directiva del Círculo Artístico de San Lluç, en la que se dan las más expresivas gracias por la cesión de la Real Capilla de Santa Àgueda para poder celebrar el día de San Lluç la fiesta religiosa del Santo Patrón de aquel Círculo.

— Destinar, con cargo a la part. 6001, 30,000 pesetas, para satisfacer las atenciones que originen los festejos a celebrar en el Distrito IX, con motivo de la Fiesta mayor.

— Aprobar el informe de los interventores municipales de la explotación de Tranvías de Barcelona, del que resulta que el déficit obtenido en la explotación durante el tercer trimestre del corriente año es de 5.802,013'17 ptas., según liquidación provisional practicada y a reserva de las sucesivas liquidaciones complementarias y definitivas.

— Requerir a los arrendatarios de viviendas y de locales de negocio pertenecientes al Municipio y sitios en la calle del Bot, n.º 8, para que, dentro de tres meses, dejen libre y a disposición de la autoridad municipal los pisos o tiendas que ocupan; de no llegarse a una avenencia en el indicado plazo, abonar

a los inquilinos de viviendas, como indemnización por el desocupo forzoso, la equivalencia de un año de alquiler, más una cantidad igual a la renta del último mes satisfecho por cada anualidad o fracción de vigencia del contrato hasta el máximo de veinticinco, incrementado todo ello con el 3 por 100 o el arrendamiento de un piso en alguno de los grupos del Instituto municipal de la Vivienda, y duplicar los anteriores porcentajes respecto a los locales de negocio, y, previo depósito del importe de la indemnización, proceder al lanzamiento, que ejecutará la Corporación con sus propios medios si, transcurrido el plazo señalado para desalojar, los ocupantes no dejaren las viviendas y locales de negocio libres y a disposición del Ayuntamiento.

— Resolver el expediente disciplinario instruido al guardia urbano don Emilio Cañas Molina de conformidad con la propuesta del Instructor, e imponerle la sanción de multa de diez días de haber, por la falta grave de irrespetuosidad en acto de servicio, y el del también guardia urbano don Rafael Carilla Corominas, de conformidad con la propuesta del Instructor e imponerle la sanción de seis meses de suspensión de empleo y sueldo por las faltas graves de irrespetuosidad en acto de servicio y conducta irregular.

— Aprobar la relación de certificados de suministros presentada por la Sección de Gobernación, por 1.007,352'88 ptas.

— Aprobar la relación de certificaciones de obras realizadas que presenta la Sección de Gobernación, por 823,962'05 ptas.

— Aprobar la relación de certificaciones de obras realizadas y servicios prestados que presenta la Sección de Urbanismo y Obras públicas, por pesetas 2.145,429'51.

— Aprobar la relación de cuentas por suministros efectuados que presenta la Sección de Abastos y Transportes, por 194,992'94 ptas.

— Aprobar la relación de certificaciones de obras y trabajos que presenta la Sección de Abastos y Transportes, por 938'43 ptas.

HACIENDA

IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Dar de baja, a partir de 1.º de enero de 1954, del recargo extraordinario del 4 por 100 de ensanche que han satisfecho por más de veinticinco años, las fincas n.º 67 de la avenida de Mistral, de don Luis Fábregas Chaminade; n.º 7 de la calle de Julián Romea, de doña Antonia Boliart Munné; n.º 384-80 de la avenida de José Antonio, de don Juan Zalacain Lascorz; n.º 228-230 de la calle de Balmes, de doña Montserrat y doña Mercedes Ragull y de Garriga; n.º 95-III de la calle de la Independencia, de don Ramón Pujol Güell; n.º 98 de la calle de la Cruz Cubierta, de doña Ana Cuxart Buscá; n.º 262 de la calle de Casanova, de don Ramón Puiggrós Vall; n.º 335 de la calle de Muntaner, de don Enrique Águilas Campderrós y esposa; n.º 21 de la calle de Montmany, de doña Rosa y doña Mercedes Ibáñez Pujol; n.º 121-125 de la calle del Marqués del Duero, de doña Emilia y doña Isabel Jover Bardolet; números 441 y 189, de don Francisco Pratdesaba Bru y esposa y de don Fernando Vilallonga Balam; número 59 de la calle de Bruniquer, de don Joaquín y don Juan Soler Patau; n.º 148 de la calle del Bruch, de don Marcelino Soler Biosca; n.º 417 de la avenida del Generalísimo Franco, de doña María Flo Caillaba; n.º 154 de la calle de París, de don Juan Pujol López; n.º 65 del paseo del General Mola, de doña María Josefa Mansana Fornells-Torres; n.º 20 de la calle de Rogent, de doña María Llorca Zaragoza; n.º 128 de la calle de Roger de Flor, de don Gonzalo Pamies Corrons; n.º 34-36 y 32 de la calle de Tuset, de doña Francisca Andreu Miralles; n.º 4 y 6 de la calle del Torrente de las Flores, de doña María Castellet Llopis; n.º 295 de la calle de Roger de Flor, de doña Josefa Ferrullés Rull; n.º 143 de la calle de Villarroel, de don Juan Fábregas Jorba; n.º 218 de la calle de Roger de Flor, de don Mariano Recolons Regordosa, aceptar la renuncia de las cantidades satisfechas de más por dicho recargo y notificar el acuerdo al Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, de la Delegación de Hacienda en Barcelona.

PRESUPUESTOS

Aprobar las liquidaciones provisionales a que asciende la participación del Ayuntamiento sobre los ingresos brutos obtenidos durante el ejercicio de 1952 por la Compañía Gran Metropolitana de Barcelona, S. A., de importe 1.157,248'84 ptas.; por Energía Eléctrica de Cataluña, S. A., que ascienden a 264,851'61 y 619,752'78 ptas., como resultado, respectivamente, de aplicar sobre los ingresos brutos obtenidos durante el ejercicio de 1952 por dicha Sociedad, los coeficientes previstos en la Ordenanza

fiscal n.º 32 y en la Ordenanza fiscal n.º 1 de los arbitrios extraordinarios; por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., y Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., que ascienden a 1.545,030'65 y 3.615,371'72 ptas., como resultado, respectivamente, de aplicar sobre los ingresos brutos obtenidos durante el ejercicio de 1952 por dicha Sociedad los coeficientes citados; lo mismo por la Compañía de Flúido Eléctrico, S. A., que ascienden a 800,844'49 y 1.725,455'86 ptas.; lo mismo por la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, que ascienden a 22,080'90 y 51,669'32 ptas.; lo mismo por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, que ascienden a 403,404'34 y 1.014,166'17 pesetas, y lo mismo por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, que ascienden a 304,825'56 y 783,491'82 pesetas, comunicándose a las citadas Sociedades que deberán hacer el ingreso dentro de los quince días siguientes al de la notificación del acuerdo.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Desestimar la reclamación de don Pedro Travería Pubill, Rector del Patronato del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, al expediente por obras de construcción de pavimento en la calle del Torrente de las Flores, y dejar firme y subsistente la cuota de 1,663'37 ptas. impuesta por la finca n.º 68-70 de la referida calle, y la de M. Philippe Perrier, Cónsul general de Francia, al expediente por obras de construcción de aceras en la calle de Balmes, y dejar firme y subsistente la cuota de 25,610'60 ptas. impuesta a la finca n.º 191-199 de aquella calle, por cuanto las exenciones alegadas carecen de fundamento legal.

— Rectificar el padrón de contribuyentes por obras de construcción de aceras en las calles de la Diputación, Consejo de Ciento y Aragón, y dejar sin efecto la cuota de 795'48 ptas. impuesta a la finca propiedad de don Antonio Punseti Escofet, n.º 299 de la referida calle, por haber tributado dicho inmueble, durante el período de veinticinco años, con el recargo extraordinario del 4 por 100 de ensanche, incompatible con la aplicación de contribuciones especiales.

TASAS FISCALES

Reintegrar, con cargo a la part. 62i del Presupuesto ordinario de Ingresos para 1953, las cantidades indebidamente satisfechas en el ejercicio 1951 por el concepto de reconocimientos e inspecciones de establecimientos industriales y comerciales siguientes: A don José Agelet Agelet, Rosellón, número 172, 36 ptas.; a Ford Motor Ibérica, avenida del Capitán López Varela, n.º 149, 958 ptas.; a don Fernando Junquera, rambla de San José, n.º 6, 30 pesetas; a don José Vidal Soler, Princesa, n.º 49, 21 ptas.; a don Manuel Figuera Torres, Provenza,

n.º 71, 54 ptas.; a doña Anastasia Royo Quílez, Muntaner, n.º 122, 53 ptas.; a doña María Lagunas Lagunas, Santa Catalina, n.º 25, 24 ptas.; a don Vicente Fitó Gassó, Doctor Dou, n.º 6, 29 ptas.; a don Jacques Danon Algranati, avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 513, 65 ptas.; a don Marcelino Torres Pedragosa, Rosellón, n.º 112, 103 pesetas; a doña Josefa Palau Matarrodona, Rosendo Nobas, n.º 1, 25 ptas.; a Hijos de B. Urueña, C. de B., Casanovas, n.º 78, 270 ptas.; a doña Engracia Parramón viuda de Casas, Guillermo Tell, n.º 47, 30 ptas.; a doña Montserrat Gabardós, Las Monjas, n.º 30, 20 ptas.; a doña Luisa Vallés Felip, Cabestany, n.º 2, 52 ptas.; a don Baudilio Bayés Planas, Conde del Asalto, n.º 139, 38 ptas.; a doña Antonia Serret Ignacia, Cabañas, n.º 21, 56 ptas.; a la Sociedad Electro Química de Flix, S. A., paseo de Gracia, n.º 56, 270 ptas.; a don Jaime y don Juan Boada Calvet, Valencia, 275, 132 ptas.; a don Ignacio Bofill Torrens, Muntaner, n.º 22, 62 ptas.; a don Salvador Garriga Soley, Sicilia, n.º 141-143, 227 ptas.; a don Benedicto Fonseca Cenizo, Córcega, n.º 225, 71 ptas.; a don Buenaventura Farrás Domenjo, Tamarit, n.º 84, 48 ptas.; a don José Torné Massana, Lauria, n.º 124, 164 ptas.; a don Antonio Enguix Palmera, Pedro IV, n.º 484, 17 ptas.; a don José María Romañá Pujó, Ausias-March, números 16-18, 522 ptas.; a don Calixto Rollán Arango, Caspe, n.º 45, 383 ptas.; a don Eugenio Bofarull Rull, Nuestra Señora del Coll, n.º 95, 26 ptas.; a don Antonio Albós Oromí, Nuestra Señora de Port, n.º 6, 50 ptas., y a don Joaquín Gassó Forasté, Cucurulla, n.º 1, 73 ptas.

PATRIMONIO

Incautarse de la garantía provisional de 1,300 pesetas constituida en la Depositaria de Fondos a 16 de mayo del corriente año por don Jorge Ribot Sales, por haber incumplido la condición duodécima del pliego que rigió para la subasta de varios vehículos del Parque Móvil, y que se ingrese su importe en Arcas municipales.

SINDICATURA

Comparecer en los recursos contenciosoadministrativos formulados por Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, contra la sentencia del Tribunal Económico Administrativo, que resolvió las reclamaciones por recargo extraordinario sobre utilidades del cuarto trimestre de 1948.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS (INTERIOR)

Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 10,000 ptas. en pago de gastos de comprobación de

jornales y materiales empleados en obras ejecutadas por administración, previo reintegro a la Caja municipal de 2,905 ptas. sobrantes, y la de 1,293 ptas. en el pago de anuncios de subasta de obras de construcción de aceras frente al templo de la Sagrada Familia, previo reintegro de 121'50 ptas. sobrantes.

OBRAS PARTICULARES

Conceder el permiso instado por don Fadrique Legás Ángeles para construir un cubierto y pared de cerca en la finca de su propiedad de la calle de la Mina de la Ciudad, n.º 14, mediante la aceptación de la condición de derribar por su cuenta las obras solicitadas sin derecho a indemnización alguna, siempre que fuese requerido por el Ayuntamiento con motivo de llevarse a cabo la alineación aprobada en 12 de julio de 1941, obligación que deberá hacer constar en escritura pública, que presentará, dentro del término de dos meses, en el Negociado de Obras Particulares; advirtiéndole que, de no cumplir con este requisito, quedará nulo el permiso que en principio se le concede.

— Devolver a doña María Levi de Bofill, con cargo a Fondos especiales, Depósito Operaciones diversas, 3,002'69 ptas., por haber obtenido la calificación definitiva de bonificable de la casa n.º 7 del pasaje de José Llovera; a doña Carmen Esteve Borrrell, con cargo a la part. 60b, 664 ptas., Presupuesto ordinario 1953 y Participaciones y Detracciones 7, 20 ptas., Fondos Especiales, sumando, en junto, 684 ptas. a que ascienden el 90 por 100 de los derechos por la instalación de un ascensor accionado por un electromotor de 4 HP., en la casa de su propiedad n.º 54 de la avenida del General Primo de Rivera, acogida a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944; a don José Jover Casas, con cargo a la part. 60b, 974 ptas., del Presupuesto ordinario 1953 y de Fondos Especiales, Participaciones y Detracciones, 30'25 ptas., sumando, en junto, 1,004'25 ptas., por la diferencia de las nueve calderas de calefacción individual instaladas en la finca de su propiedad, sita en la calle de Puertaferri, n.º 25, en lugar de las trece denunciadas, y a don Juan Claramunt Barrill, con cargo a la part. 60a, 5,731'05 ptas. del Presupuesto ordinario 1953, y en cuanto 171'93 ptas., a Participaciones y Detracciones 7, de Fondos Especiales, sumando, en junto, la cantidad de 5,902'98 pesetas, a que asciende la diferencia entre la obra proyectada y la realizada en los bajos de la finca de su propiedad, sita en el n.º 75 de la calle de Tallers y n.º 1 de la de Valldoncella.

SERVICIOS PÚBLICOS (INTERIOR)

Acceder a lo solicitado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y, por tanto, inscribir a su nombre, en el Registro de usuarios de agua de Moncada, sin perjuicio de tercero, una

pluma de agua que surte la casa n.º 6 de la calle de Jaime I, y autorizar el traslado y suministro a la máxima presión de dicha dotación de agua a la casa n.º 1 de la calle de Hércules.

— Destinar 8,750 ptas., con cargo a la part. 138 del Presupuesto ordinario, para adquirir materiales y efectuar trabajos urgentes encomendados a los diversos servicios de la Agrupación de Servicios industriales; 10,000 ptas., con cargo a la part. 99 del Presupuesto, para satisfacer las facturas de materiales de albañilería, carpintería, lampistería, electricidad, etcétera, que precisa el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, y 55,000 ptas., para la adquisición de 10,000 litros de gasolina para las necesidades del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, con cargo a las parts. 99 y 100 del Presupuesto ordinario.

— Encargar a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A., la instalación de un ramal de 20 mm. de diámetro y 28 m. de longitud, con un contador de 20 mm., para abastecer el servicio de lavaderos y duchas del grupo de viviendas de la barriada de Verdún, por un importe de 5,350'15 pesetas, con cargo a la part. 130 del Presupuesto ordinario de 1953, y contratar para tal fin, con dicha Sociedad, el suministro mínimo diario de 2,500 litros, a 0'39 ptas. el metro cúbico.

— Aprobar las cuentas presentadas por el Jefe de la Subsección de Servicios Públicos, justificativas de la inversión de 25,000 ptas., para la adquisición al contado de materiales necesarios al Servicio de Aguas; de 2,500 ptas., para adquisición del material de diversas clases necesario al Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales, y de 6,250 ptas., para la adquisición de reactivos y material de uso corriente para el Laboratorio afecto a la Agrupación de Servicios industriales, reintegrándose a la Caja Municipal el sobrante de 24'90 pesetas.

— Encargar, con cargo a la part. 100 del vigente Presupuesto, a don Juan Campo Castro la confección de 416 uniformes de trabajo para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, por el precio de 118,560 ptas.; encargar a don César Azcona la confección y suministro de 9 uniformes de lana para el propio personal, por el precio de 7,281 ptas.; a don César Azcona, la confección y suministro de 375 camisas y corbatas para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, por el precio de 28,125 ptas., y a don Juan Campo Castro, la confección y suministro de 90 uniformes de paseo para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, por el precio total de 65,790 ptas.

URBANIZACIÓN

Incoar expediente de expropiación de los terrenos viales afectados por la plaza de la Farga, y requerir

a la Compañía Fabril de Aceites Vegetales, S. A., de quién son propiedad para que fije el precio dentro del plazo de ocho días.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 25,000 ptas. en gastos ocasionados por el funcionamiento de la Comisión de Ensanche y otros derivados de pequeñas obras, con motivo de expropiaciones, previo reintegro de 135'56 ptas. sobrantes, y de la inversión de 3,000 ptas. en gastos de catalogación gráfica y ficheros de expedientes a cargo de la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones, previo reintegro a la Caja Municipal de 695 ptas. sobrantes.

— Aprobar el proyecto de urbanización, plantación de árboles y construcción de jardines en la calle de Corinto, entre las de Balmes y de Atenas, con un presupuesto total de 417,897'95 ptas., y, bajo este tipo, convocar subasta pública para la adjudicación de las obras que comprende, cuyo importe será satisfecho con cargo a la part. 34 del Presupuesto de Ensanche.

— Aprobar el proyecto de construcción de un jardín y plantación de árboles en el fiolato situado en el cruce de la avenida del Generalísimo Franco y la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera, cuyo presupuesto es de 61,764'47 ptas., y ejecutar los trabajos que comprende mediante adjudicación por concurso privado, con cargo a la part. 34 del Presupuesto de Ensanche.

SERVICIOS PÚBLICOS (ENSANCHE)

Encargar a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A., el traslado de una fuente existente en la calle de Mariano Lavernia y aplicar el importe de 4,647'50 ptas., con cargo a la part. 26 del Presupuesto ordinario de Ensanche, y la instalación de una fuente pública en el cruce de las calles del siglo XX y Mascaró, y aplicar el gasto de 7,009'45 ptas. con cargo a la part. 26 del Presupuesto ordinario de Ensanche y, en su día, contratar para fuente un mínimo de 2,500 litros diarios de agua al precio de 0'39 ptas. el metro cúbico.

— Destinar 7,500 ptas., con cargo a la part. 27 del Presupuesto ordinario de Ensanche, para la adquisición de materiales necesarios a fin de conservar en buen uso la red de agua de Moncada y realizar diversos trabajos en dependencias municipales en la zona de Ensanche.

— Instalar alumbrado público definitivo en la calle de Mallorca, entre las de Villarroel y Aribau, por 225,712 ptas., y encargar su ejecución a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A.; destinar 27,126 ptas. para adquirir, por concierto directo, los materiales precisos para ello; autorizar al Deposi-

tario de Fondos para que haga efectivo este importe, previa presentación de las correspondientes facturas, y aplicar el total gasto de 252,838 ptas. con cargo a la part. 15 del Presupuesto de Ensanche.

GOBERNACION

CENTRAL

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Francisco de A. Triana Prats contra el acuerdo de la Excm. Comisión municipal permanente, que denegó la petición de que se le abonase la diferencia de sueldo entre su categoría de Oficial primero y la de Oficial preferente.

— Rectificar la pensión de jubilación concedida al mozo de Dispensario, don Sebastián Armengol Puig, y dejarla como definitiva en la cantidad de 13,687'50 ptas.

— Jubilar forzosamente, por haber cumplido la edad reglamentaria de setenta años, al médico del Cuerpo de Asistencia Médica municipal, don Manuel Prats Freixenet, y señalarle la pensión de 35,300 pesetas al año, y al Jefe de Servicios del Cuerpo de Asistencia Médica municipal, don Santiago García Quintana, y señalarle la pensión de 39,600 ptas. al año.

— Reingresar al servicio activo el agente de la Guardia Urbana, don Santiago Martínez Fernández, por llevar un año en la situación de excedente voluntario y haberlo así solicitado.

— Acceder a la permuta de cargos solicitados por el vigilante de Cementerios, don Alejandro Ardévol Vives, y el sepulturero, don Arcadio Luna Torres, y, en su consecuencia, nombrar al primero sepulturero, y vigilante diurno de Cementerios, al segundo, con los haberes de 192'30 y 199'51 ptas. semanales, respectivamente, y regularizarles los aumentos graduales sobre el sueldo base del nuevo cargo.

— Pasar a la situación de excedente voluntario, por un tiempo mínimo de un año y un máximo de diez, al vigilante de Cementerios, don Antonio López Tonell, por haberlo solicitado.

— Reintegrar a doña Agustina Ponsolat Palau el depósito de 2,500 ptas. nominales que constituyó su esposo don Francisco de A. Morera Ponsolat, en la Depositaria municipal, para responder del cargo de Recaudador de Arbitrios, por haber justificado su condición de heredera universal del mismo.

— Transferir a doña Teresa Perea Soro, como hija, soltera, del veterinario municipal, jubilado, don Mariano Perea Casamayor, la pensión de 4,243'86 pesetas, que fué concedida a su difunta madre doña Leonor Soro Viamonte, como viuda del citado funcionario.

— Conceder a doña Nuria Xicota Perales una pensión de 6,740'15 ptas. al año, como huérfana

del que fué funcionario de esta Corporación, don José Xicota Serra; a doña Rafaela Villamor Marín, una pensión de 3,000 ptas. al año, como viuda del funcionario que fué de la Corporación, don José López Rando, y una pensión de 3,574'21 ptas. anuales, a doña Carolina Pagés Molinet, como viuda del que fué ordenanza municipal, don Darío Godó Riera, a partir del 1.º de noviembre próximo, así como abonarle la paga del finado correspondiente al mes de octubre corriente en que falleció.

HIGIENE Y SANIDAD

Concertar, como resultado del concurso privado celebrado, y con sujeción al proyecto y pliego de condiciones adjunto: Con don Emilio Bossa, las obras del Dispensario de la Barceloneta, por 8,118'54 pesetas, y las de sostén de la centrífuga del Laboratorio de Bacteriología e Histopatología del Mataro municipal, por 3,100 ptas., con cargo a la part. 286 del Presupuesto ordinario, y con Metales Viuda Solá, los trabajos de decoración de la capilla del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, por 99,000 ptas., con cargo a la part. 16 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona.

— Destinar, con cargo a la part. 270 del Presupuesto ordinario, 40,000 ptas., para atender a los gastos de material, hasta el 31 de diciembre próximo, del Hospital de Nuestra Señora del Mar.

ESTADÍSTICA

Destinar, con cargo a la part. 43 del Presupuesto ordinario, 50,000 ptas., que han sido solicitadas por el Presidente de la Junta municipal del Censo electoral para atenciones de la misma.

ASUNTOS GENERALES

Destinar, con cargo a la part. 61 del Presupuesto, previa aprobación de las transferencias en curso, 6,000 ptas., para atender al pago de la adquisición de fotografías de los actos en que interviene esta Corporación con carácter oficial.

— Abonar, con cargo a la part. 63 del Presupuesto, previa aprobación de las transferencias en curso, a don Manuel de Bofarull y Romañá, 1,132'50 pesetas, por los gastos efectuados en Madrid por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, durante el primer semestre de 1953.

— Aprobar la factura de 13,824 ptas. presentada por don Francisco Puig, por suministro de personal a la Brigada de Festivales, durante el mes de agosto de 1953, y aplicar dicho gasto con cargo a la partida Personal del Presupuesto.

— Aprobar las facturas de 12,429, 12,427, 68,751'85 y 4,826 ptas., presentadas por la Imprenta-Escuela de la Casa de Caridad, por la impresión de los números 36 al 39 de la *Gaceta Municipal*, y los resúmenes de Estadística Municipal, y aplicar dicho gasto con cargo a la part. 200 del Presupuesto, previa aprobación de las transferencias en curso.

— Aprobar la cuenta de 25,000 ptas. puestas a disposición de don José Rueda, para satisfacer los gastos de representación a los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde que accidentalmente ejercen la Alcaldía de las que debe reintegrar 2,072'70 ptas.

— Aprobar las cuentas presentadas por el Oficial primero, actualmente jubilado, don Alejandro Rosell, referente a los siguientes libramientos: 20,000 ptas., con reintegro de 126'40 ptas.; 2,863; 5,000, con reintegro de 4'36; 88,000, con reintegro de 51'46; 10,000, con reintegro de 43, y 16,250 ptas., con reintegro de 2'80 ptas.

ENSEÑANZAS

Destinar, con cargo a la part. 475 del Presupuesto, 11,872 ptas., para el pago, hasta fin del presente ejercicio, de jornales eventuales de personal del Parque Zoológico y Acuario.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por don Ramón Bosch Torrents, Administrador del Parque Zoológico y Acuario, de importe 11,872, 24,423'30, 3,435, 3,000, 500 y 24,423 ptas.

— Aprobar las cuentas justificativas presentadas por las Direcciones de diversas Escuelas municipales, y referentes a los siguientes libramientos: «Montessori», don Buenaventura Martí, 5,000 ptas.; «Casa de los Niños», doña Dolores Canals, 875; «Bosque Montjuich», don José Fuster, 1,250; «26 de Enero», don Pedro Casademont, 1,500; «Ignacio Iglesias», don José Mallén, 2,250 ptas.; «Mar», don Pedro Vergés, 1,250 ptas.; «Luisa Cura», doña Marina Eyre, 1,250 ptas.; «Sordomudos», doña María Noguer, 2,500 ptas.; Parvulario «Forestier», doña Montserrat Sastre, 2,500 ptas., y Parvulario de la plaza de la Unificación, doña Montserrat Noquera, 500 ptas.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Destinar, con cargo a la part. 418 del Presupuesto, 18,180'35 ptas., para trabajos urgentes en la Casa-Ayuntamiento del «Pueblo Español», con motivo de la Exposición Cervantina celebrada en dicho edificio; 5,595'60 ptas., para gastos de reparación de la cocina de restaurante del «Pueblo Español»; 9,832'46 ptas., para trabajos urgentes en el Museo Federico Marés, y con cargo a la part. 528, 36,474 ptas., para satisfacer a la empresa del Gran Teatro del Liceo las localidades destinadas a la

Corporación municipal y a los alumnos del Conservatorio Superior de Música, durante las temporadas de Cuaresma y Primavera de 1953.

— Destinar, con cargo a la part. 485 del Presupuesto, 3,000 ptas. a la compra de un juego de címbalos para la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta municipal, y autorizar a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para efectuar dicha adquisición por concierto directo, mediante concurso privado.

— Aprobar el presupuesto de 18,000 ptas. relativo a la reparación de la cubierta del Instituto Botánico y autorizar a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizarlo por adquisición directa, mediante concurso privado.

— Aprobar las cuentas justificativas informadas por la Intervención de Fondos, presentadas por don José Selva Vives, Administrador accidental de los Museos de Arte, y referentes a los libramientos de importe 8,325 y 50,000 ptas.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Traspasar, en virtud de las solicitudes de los actuales concesionarios, y previo el pago de las cantidades que se indican en concepto de derechos fiscales: Por 1,600 ptas., a doña Emilia Vidal Abelló, el puesto fijo n.º 48 del Mercado de los Encantes; por 3,200 ptas., a doña María Miret Balcells, los puestos fijos n.º 254 y 255 del Mercado de Hostafranchs; por 1,800 ptas., a doña Patrocinio Salvador Peyró; por 2,100 ptas., a don Ángel Olieta Andreu, los puestos fijos n.º 147-148 y el 59, respectivamente, del Mercado de Galvany; por 8,000 ptas., a doña Rosa Garriga Clariana y a don Ramón Garriga Agulló, respectivamente, los puestos n.º 296 y 297, y por 1,000 ptas., a doña María Creus Codina, el puesto especial n.º 61, ambos del Mercado de la Abacería Central; por 3,600 ptas., a doña Rosa Aleodori Ramón, y por 2,000 ptas., a don Francisco Lecha Teresa, los puestos n.º 343 y 173, respectivamente, del Mercado de la Barceloneta; por 7,200 pesetas, a don Juan Guillem Vert, los puestos fijos n.º 240 y 241 del Mercado de la Sagrada Familia; por 600 ptas., a don Francisco Franquet Arnau, el puesto n.º 32 del Mercado de San Gervasio; por 1,500 ptas., a doña Cecilia Roqué Overn, y por 5,000 ptas., a don Emilio Azagra Madurga, por los puestos n.º 8 y 159-160, respectivamente, del Mercado de Santa Catalina; por 1,500 ptas., a don Rosendo Contra Carbó, el puesto especial n.º 42 del Mercado del Porvenir; por 2,500 ptas., a don José Cascasó Esteve, el puesto n.º 191 del Mercado de la Concepción; a don Juan Samsó Munné, el puesto n.º 454, por 4,000, y el n.º 455, por 2,500 ptas., del Mercado de San José, y por 2,100 ptas., a doña

Mercedes Carré Fortuny, el puesto n.º 9 del Mercado de San Andrés.

— Autorizar la realización de las obras siguientes: En los puestos n.º 330 y 331, de don José María Bertrán Portell, y en los puestos n.º 276 y 277, de don José Segarra Tombas, sitios en el Mercado del Porvenir; en los puestos n.º 287-288, de doña Margarita Picoy Picoy; n.º 430, de don Federico Doménech Sans, y n.º 46, de don José Colominas Vergés, sitios en el Mercado de San Antonio; en el puesto n.º 140, de doña Otilia Puig Costa, en el Mercado de la Concepción, en los n.º 447-448, de doña Leonor Pareras Ros, en el Mercado de San José; en el n.º 17, de doña Rosa Mitjavila Ribot, en el Mercado de Sans, y en los n.º 47-48, de don Pedro Gimeno Piera, del Mercado de Hostafranchs.

— Destinar, con cargo a la part. 147 del Presupuesto ordinario, 10,000 ptas., para la adquisición de 1,000 metros de cable galvanizado, de 5 mm., a fin de que, por la Agrupación de Servicios Industriales, se proceda a la sustitución de los cables de suspensión de los globos del alumbrado del Mercado del Porvenir y del de la Unión.

TRANSPORTES

Autorizar, en cuanto afecta a la competencia municipal, a Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, sociedad anónima, la construcción de un nuevo acceso a la estación de Hostafranchs, situado en la

calle de la Cruz Cubierta, en su cruce con la de Moyanés, mediante el cumplimiento de las siguientes condiciones: Que se avise del comienzo y terminación de las obras, a fin de ejercer sobre las mismas la necesaria inspección y reconocimiento por parte de los Servicios Técnicos municipales competentes, a cuyas indicaciones y prescripciones habrán de someterse en su caso, y que sean a cargo de la empresa peticionaria cuantos gastos se deriven como consecuencia de la afección producida en el arbolado y servicios públicos, así como la acomodación de los mismos y de la urbanización al nuevo acceso.

— Establecer una limitación para las operaciones para las operaciones de carga y descarga de vehículos en la vía Layetana, entre avenida de José Antonio y plaza de Urquinaona, que únicamente podrán efectuarse de ocho a once de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

— Aprobar el proyecto reformado de edificio para Subcentral, oficinas y vivienda, en el solar del Ferrocarril de Sarriá, situado en la vía Augusta, esquina a Ganduxer; anular los proyectos anteriormente redactados al mismo efecto, y en cuanto a la ejecución de las obras y fijación de consignación para las mismas, diferir toda resolución hasta tanto se llegue al convenio con la Compañía, actualmente en trámite.

— Destinar un crédito de 58,000 ptas., con cargo a la part. 92 del Presupuesto ordinario, para el pago de trabajos y horas extraordinarias al personal de conductores y talleres del Parque Móvil municipal.

CERTIFICACIONES DE SUMINISTROS

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PUBLICAS

De don Ramón Boix, de importe 101,863'45 ptas., por alcantarillado de la calle de Juan Güell.

De don Agustín Aura, de importe 152'61 ptas., por construcción en solar de la calle de Putxet, n.º 2.

De don Ramón Forcada, de importe 2,355'08 pesetas, por la conservación y limpieza de bosques municipales, y de 49,533'91 ptas., por la repoblación de fincas de propiedad particular en el Tibidabo.

De don Jorge Bosch, de importe 19,042'56 ptas., por suministro de carros a las brigadas de jardinería de régimen municipalizado.

De don Juan Poch, de importe 24,660'28 ptas., por reforma del cercado del picadero de la Guardia Montada, y de 9,667'20 ptas., por pintura de la vivienda del conserje de la Tenencia de Alcaldía del Distrito II.

De don Esteban Ariza, de importe 10,973'75 pesetas, por suministro de materiales para trabajos de la Brigada de la Agrupación de Edificios municipales.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, de importe 4,218'97 ptas., por trabajos de instalación de una acometida en el fiolato de Moncada.

De la Minero Metalúrgica del Estado, de importe 695'50 ptas., por adquisición de soldadura de estaño.

De la Sociedad General de Aguas, de importe 28,682'19 ptas., por trabajos de conservación de las fuentes públicas durante el mes de julio; de pesetas 28,682'19, por conservación de las fuentes públicas durante el mes de junio; de 27,780'94 ptas., por conservación de las fuentes públicas durante el mes de mayo; de 28,598'08 ptas., por conservación de las fuentes públicas durante el mes de abril; de 28,598'08 ptas., por conservación de las fuentes públicas durante el mes de marzo; de 7,466'05 ptas., por instalación de bocas de carga de agua en la calle

de Enrique Granados; de 3,778'75 ptas., por instalación de una boca de carga de agua en la calle de Tallers; de 2,306'30 ptas., por instalación de un ramal y contador en la Fuente de la Mulasa; de 8,489'90 ptas., por instalación de un ramal y contador en las Reales Atarazanas; de 1,414'13 ptas., por suministro de agua a fincas expropiadas durante el mes de mayo; de 803'43 ptas., por suministro de agua a fincas expropiadas durante el mes de junio; de 1,130'63 ptas., por suministro de agua a fincas expropiadas durante el mes de julio, y de 1,094'79 ptas., por suministro de agua a fincas expropiadas durante el mes de agosto.

De La Eléctrica de Cataluña, de importe 94,890 pesetas, por suministro de materiales a los Talleres municipales.

De la Compañía de Aplicaciones Eléctricas, de importe 5,507'46 ptas., por el servicio de conservación de contadores en dependencias municipales durante el mes de septiembre.

De don J. Cutrina, de importe 7,397 ptas., por reparación del reloj de la Iglesia de Las Cortes.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 58,952'72 y 34,867'34, por la participación municipal en las obras límite carreteras de Santa Cruz Calafell.

De don Enrique Berdala, de importe 270 ptas., por suministro de material para el Plano de la ciudad, y de 1,320 ptas., por suministro de cintas para el Plano de la ciudad.

De la Imprenta Tasis, de importe 715 ptas., por suministro de fichas para el Plano de la ciudad, y de 3,690 ptas., por suministro de impresos para el Plano de la ciudad.

De don Enrique Mainou, de importe 2,035 ptas., por suministro de tornillos para placas del Plano de la ciudad.

De Manufacturas F. Nadal, de importe 175'55 pesetas, por suministro de sellos de goma para el Plano de la ciudad.

De don Francisco Cerezo, de importe 1,081 ptas., por suministro de mobiliario para el Plano de la ciudad.

De don Joaquín Pujals, de importe 2,930 ptas., por encuadernar y rotular planos para el Plano de la ciudad.

De don M. y don J. Rosich, de importe 1,625 pesetas, por suministro de rollos de papel vegetal para el Plano de la ciudad.

De don Jaime Miracle, de importe 2,925 ptas., por suministro de rollos de papel vegetal para el Plano de la ciudad.

De don Magín Martí, de importe 37,000 ptas., por suministro y colocación de bancos en el paseo del Triunfo.

De Riegos Asfálticos, de importe 1.027,746'67 pesetas, por prestación personal y suministro de materiales durante el mes de septiembre.

De don J. Miró Trepas, de importe 124,427'76

pesetas, por reconstrucción de pavimentos en la vía pública (Aguas de Barcelona) durante el mes de julio; de 78,826'17 ptas., por reconstrucción de pavimentos en la vía pública (Compañía Flúido Eléctrico) durante el mes de julio; de 27,407'31 ptas., por reconstrucción de pavimentos en la vía pública durante el mes de octubre, y de 162,012'95 ptas., por reconstrucción de pavimentos en la vía pública (servicio alumbrado público), mes de agosto.

De don Agustín Aura, de importe 77,638'81 ptas., por pavimentación de la calle de Calvo.

GOBERNACIÓN

BENEFICENCIA

De don Tomás Farrés, de importe 4,125 ptas., por suministro de artículos de cerdo.

De don Juan Pujol Soler, de importe 2,475 y 1,602 ptas., por suministro de alpargatas.

De doña Rosa Lázaro Passada, de importe 69,775, 4,900, 59,478'50 y 4,200 ptas., por suministro de carne y despojos vacunos.

De Carbones Ubach, de importe 39,550 ptas., por suministro de carbón.

De don Miguel Torras Farrán, de importe 10,800 pesetas, por suministro de alubias.

De don Juan Martorell, de importe 5,469'40 ptas., por suministro de artículos de lampistería.

De don Tomás Farrés, de importe 18,728 ptas., por suministro de artículos de cerdo.

De Viuda de José Jordana, de importe 3,159'50 pesetas, por suministro de forrajes.

De Carbones Estartús, de importe 8,129'10 ptas., por suministro de carbón.

De la Compañía Hispano Islandesa, de importe 3,932'05 y 15,217'10 ptas., por suministro de artículos alimenticios.

De don José Noguera, de importe 720, 720 y 2,160 ptas., por suministro de vino.

De don Joaquín Salas, de importe 24,846 ptas., por suministro de carne de cordero.

De Ram, S. A., de importe 3,960 ptas., por suministro de leche.

De don José y don Amado Mingrat, de importe 225 ptas., por trabajos de fumistería, y de 850 ptas., por suministro de artículos de fumistería.

De don Fernando Autran, de importe 22,186'50 pesetas, por suministro de aceite de oliva.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

De Talleres Faradio, de importe 1,500 ptas., por reparación e instalación eléctrica del Museo Marés.

De don José Giménez, de importe 3,045 ptas., por reparación del instrumental de la Orquesta municipal.

De don Santiago Giralt Tagell, de importe 200

pesetas, por recortes de prensa del mes de septiembre para la Orquesta municipal, y de 110 ptas., por recortes de prensa del mes de agosto para el Archivo Histórico.

De don Enrique Casals, de importe 12,500 ptas., por la adquisición de un contrafagot.

De doña Josefina Piñot, de importe 1,000 ptas., por suministro de films para el Archivo Histórico.

De don Pedro Estorch Salamó, de importe 2,186 pesetas, por trabajos fotográficos para el Archivo Histórico.

De don Carlos Pérez de Rozas, de importe 1,380 pesetas, por trabajos fotográficos para el Archivo Histórico.

De la S. A. Horta de Impresiones y Ediciones, de importe 15,755 ptas., por 3,000 ejemplares de la *Guía del Museo de Arte Moderno*.

De «Las Estrellas», de importe 1,100 ptas., por limpieza del Museo de Arte Antiguo durante el mes de julio; de 558 ptas., por limpieza del Museo de Arte Moderno; de 1,100 ptas., por limpieza del Museo de Arte Antiguo durante el mes de agosto, y 558 ptas., por limpieza del Museo de Arte Moderno.

De doña Enriqueta Monnet, de importe 2,600 pesetas, por limpieza del Museo de Artes Decorativas durante los meses de julio y agosto.

De la Imprenta-Escuela de la Casa de Caridad, de importe 486 y 902 ptas., por impresos para los Museos de Arte.

De Droguerías Jordi, de importe 1,057'45 ptas., por material de limpieza para el Museo de Arte Moderno.

De Ferretería Vilaseca, S. A. F., de importe 221'45 ptas., por herramientas y herrajes para el Museo de las Artes Decorativas.

De Industrias Rigau, S. A., de importe 7,688 pesetas, por guardapolvos y monos para el personal de los Museos de Arte.

De Trabal y Inglés, S. en C., de importe 245'75 pesetas, por herramientas y herrajes para los Museos de Arte.

De don A. Doménech, de importe 380 ptas., por suministro de libros para los Museos de Arte.

De Librería Cuebols, de importe 750 ptas., por suministro de libros para los Museos de Arte.

De don A. Roca Rabell, de importe 351 ptas., por suministro de libros de Registro para oficina.

De Comercial Acerete, de importe 42 ptas., por reparación de una máquina de escribir de los Museos de Arte.

HIGIENE Y SANIDAD

De Comercial Nordeste, de importe 4,944'50 pesetas, por suministro de carbón.

De Comercial Portell, S. A., de importe 1,998'65 y 18,165'65 ptas., por suministro de carbón.

De don José Capelo Fabrè, de importe 28,675 pesetas, por suministro de pescado.

De don Jaime Cosials, de importe 10,044 ptas., por suministro de pan.

De don J. Girbau, de importe 19,650 y 52,388'60 pesetas, por el suministro de patatas, frutas y verduras.

De don Federico Heredia, de importe 6,623'45 pesetas, por suministro de pesca salada.

De doña Rosa Lázaro Passada, de importe 6,490 y 67,105'50 ptas., por suministro de despojos vacunos y carne de ternera.

De don José Pallarés, de importe 7,050 ptas., por suministro de pescado.

De don Tomás Porta Lluch, de importe 16,941'60 pesetas, por suministro de pan.

De Productos Marinete, S. A., de importe 4,350 y 4,350 ptas., por suministro de leche condensada.

De Ram, S. A., de importe 46,513'50 y 17,357 pesetas, por suministro de leche líquida y leche condensada.

De don Joaquín Salas, de importe 14,257'75 ptas., por suministro de carne de cordero.

De don P. Serra Bertrán, de importe 22,238'10 pesetas, por suministro de arroz.

De don Miguel Torras Farrán, de importe 13,080 pesetas, por suministro de legumbres.

De don Antonio Verdaguer, de importe 19,721 pesetas, por suministro de huevos.

De don Salvador Carol, de importe 2,278'50 ptas., por suministro de alfalfa verde.

De Colchonería Donat, de importe 2,343 ptas., por suministro de colchones.

De Industrias Rigau, S. A., de importe 17,168'50 pesetas, por suministro de confecciones.

De Productos Gota de Ambar, de importe pesetas 1,406'23, por suministro de detergentes.

De don José Santiró, de importe 3,700 ptas., por suministro de colchones.

De la Sociedad Anónima Cros, de importe 4,750 pesetas, por suministro de fosfato trisódico.

De Viuda de José Jordana, de importe 13,393 pesetas por suministro de forrajes.

De Cooperativa de Coches y Automóviles, de importe 1,007'05 y 886'10 ptas., por servicios de auto-taxis para la asistencia ticológica.

GUARDIA URBANA

De doña Carmen Puig, de importe 6,618 ptas., por suministro de 84 gorras para el personal de la Guardia Urbana.

De Sastrería «El Reloj», de importe 11,000 ptas., por suministro de 22 pantalones para el personal de la Guardia Urbana; de 50,320 ptas., por suministro de 185 pantalones con el mismo destino, y de 99,280 pesetas, por suministro de 365 pantalones con destino también al personal de la Guardia Urbana.

De La Villa de Pará, de importe 33,280 ptas., por suministro de 52 impermeables para el personal de la Guardia Urbana.

De Casa Vilardell, de importe 5,054 ptas., por suministro de 28 camisas para los motoristas de la Guardia Urbana.

ENSEÑANZA

De Cubiertas y Tejados, de importe 9,918'82 pesetas, por la conservación de jardines de la Escuela Municipal durante el mes de agosto.

De Pedro Delso, de importe 10,455 ptas., por la restauración y pintura del Parvulario Grupo Escolar «Dolores Monserdá», y de 51,149 ptas., por la restauración y pintura de la Escuela Municipal «Teresa de Jesús».

De Antonio Carrascal, de importe 3,015 ptas., por trabajos de albañilería en la Escuela Nacional de la calle de San Mariano, n.º 6; de 1,683 ptas., por trabajos de albañilería y carpintería en la Escuela Nacional de la calle de Comercio, n.º 19; de 9,480 pesetas, por trabajos de albañilería en la Escuela Nacional de la calle de Folgarolas, n.º 39 y 41; de 2,725 ptas., por trabajos de carpintería y cerrajería en la Escuela Nacional de la avenida de José Antonio, n.º 732; de 4,355 ptas., por trabajos de albañilería y carpintería en la Escuela Nacional de la calle de Granada, n.º 18.

De E.D.Y.S.A., de importe 7,500 ptas., por restauración y pintura de la Escuela Nacional de la calle Conde del Asalto, n.º 97; de 2,100 ptas., por trabajos de albañilería en la misma Escuela.

De Emilio Sanz, de importe 36,101,50 ptas., por diversas reparaciones en distintas escuelas.

De Salvador Trullols, de importe 10,865'57 ptas., por restauración y pintura de la Escuela de la calle de Mallorca, n.º 219.

Hijos de José Miarnau, de importe 325,315'37 pesetas, por trabajos de albañilería en el Grupo Escolar de la barriada de la Trinidad.

De Jaime Piera Mas, de importe 345,734'85 ptas., por trabajos de albañilería en el Grupo Escolar de la plaza de la Cruz.

De Hidro-Electro-Mecánica, de importe 3,563'94 pesetas, por instalación de gas en la Escuela Nacional de la calle de Gayarre, n.º 61.

ABASTOS Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

De Sastreía El Reloj, de importe 64,770 ptas., por suministro de 762 pantalones azules para el personal de las Brigadas de Matanza.

De Gráficas Calmell, de importe 975 ptas., por suministro de 12 libros registro para el Matadero general.

De O. Llorens Castelló, de importe 720 ptas., por reparación máquina multicopista «Gestetner», n.º 51748, de la Administración del Matadero.

MERCADOS Y COMERCIOS

De Gráficas Calmell, de importe 208 ptas., por 4,000 volantes, impresos.

De Industria Rigau, S. A., de importe 6,800 pesetas, por el suministro de cuarenta blusas uniforme para mozos de Mercado.

De Casimiro Aubert, de importe 130 ptas., por dos palas y una horquilla para el Mercado Central de Pescado.

De Gráficas Calmell, de importe 98 ptas., por 2,000 hojas impresas para el Mercado Central de Frutas y Verduras; de 169 ptas., por 5,000 hojas impresas para el Mercado Central de Frutas y Verduras.

De José María Soler, de importe 18,298'50 ptas., por artículos de limpieza diversos Mercados.

INSPECCIÓN DE ABASTOS

De Gráficas Calmell, de importe 1,175 ptas., por 150 talonarios.

De José María Soler, de importe 369'60 ptas., por cuatro docenas de ovillos grandes, de cordel, para atar paquetes de muestra de alimentos.

TRANSPORTES

De Suministros generales, de importe 1,954'50 y 271 ptas., por suministro de piezas de recambio para vehículos del Parque Móvil.

De Servicio Estación, S. A., de importe 2,634'25 pesetas, por suministro de materiales para tapizado de piezas de recambio para vehículos del Parque Móvil Municipal; y de 56 ptas., por suministro de materiales para tapizado de vehículos del Parque Móvil Municipal.

De Ferretería Vilaseca, S. A. F., de importe 1,563'80 y 1,190'45 ptas., por suministro de herramientas y materiales para taller mecánico y vehículos del Parque Móvil Municipal.

De Autoaccesorios Harry Walker, S. A. E., de importe 6,100'95 y 931'90 ptas., por suministro de materiales, herramientas y piezas para taller y vehículos del Parque Móvil Municipal; de 864 ptas., por suministro de materiales para parte eléctrica de los vehículos del Parque Móvil Municipal.

De Manuel Bigas, de importe 3,980'40 ptas., por suministro de materiales y piezas de recambio para vehículos del Parque Móvil Municipal.

De Establecimientos Dalmau Oliveras, S. A., de importe 75'75 ptas., por suministro de materiales de limpieza y pintura para vehículos del Parque Móvil Municipal; de 686'75 ptas., por suministro de materiales de limpieza y conservación de vehículos del Parque Móvil Municipal; de 997'55 ptas., por

pintura y materiales de limpieza para vehículos del Parque Móvil Municipal.

De Jorge Romagosa, de importe 120 ptas., por suministro de material tapizado para vehículos del Parque Móvil Municipal.

De Romagosa y C.^a, S. en C., de importe 596'45 pesetas, por suministro de piezas de recambio para vehículos del Parque Móvil Municipal.

De Sucesora de A. Prat, de importe 180, 2,702'85 y 410'90 ptas., por suministro de madera a la Sección de carpintería del taller del Parque Municipal.

De Hijo de E. Cortés Pascual, de 1,386'65 ptas., por suministro de materiales y tapizado de vehículos del Parque Municipal.

De don Miguel Fargas, de importe 1,480'76 ptas., por suministro de piezas de recambio para vehículos del Parque Municipal, y de 313'83, por suministro de material para vehículos del Parque Municipal.

De Silvio Dequigiovanni (Fiat), de importe pesetas 1,648'45, 347'10 y 5,232'40, por suministro de piezas de recambio para vehículos «Fiat» con destino al Parque Móvil Municipal.

De Finanzauto, S. A., de 3,058'50 y 1,300 ptas., por suministro de piezas de recambio material para vehículos del Parque Móvil Municipal.

De Garage Dakota, de importe 4,281'70 ptas., por suministro de material para vehículos del Parque Móvil.

Ind. Vulca, S. A., de importe 925 ptas., por suministro de piezas de recambio para vehículos del Parque Móvil.

De Adolfo Llavador, de importe 1,764'85 y 6,944'85 ptas., por suministro de materiales para vehículos del Parque Móvil.

De Repuestos Balmes, de importe 1,000 ptas., por suministro de material eléctrico para vehículos del Parque Móvil.

De Electro-Laye, de importe 11,412'25 ptas., por suministro de material eléctrico a la Brigada de Transportes y Circulación.

De Balizamientos y Señalizaciones, de importe 1,207 ptas., por suministro de hito para poste línea aérea de tranvía cruce avenida de Carlos I y calle de Almogávares; de 1,850 ptas., por suministro señal con cuatro flechas de hormigón armado y soportes.

De Casa Alemany, de importe 14,400 ptas., por suministro de 45 uniformes de conductores de camiones del Parque Móvil.

De Exclusivas Silvio Dequigiovanni, de importe 1,179 ptas., por suministro de piezas de recambio de motocicletas del Parque Móvil.

De Comercial Vespa, S. A., de importe 16,950 pesetas, por suministro moto «Vespa» para los servicios dependientes de la Tenencia de Alcaldía de Transportes.

De Balizamientos y Señalizaciones, de importe 84'04 ptas., por reparación de la plataforma de la Guardia urbana cruce de la calle Urgel con la de Consejo de Ciento; de 134'39 ptas., por colocación de material eléctrico en una señal del cruce de la calle Almogávares con la de Marina.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se expresan han publicado las siguientes inserciones de interés municipal:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

MES DE NOVIEMBRE

DÍA 16. — Llamamiento de la Delegación de Reclutamiento del Distrito IV a los mozos del reemplazo de 1953 José María Casellas Vidal, Manuel Ferrer Burgada y Ángel Martín Merino, cuyos domicilios se ignoran, por seguirseles expediente de prófugos.

— Participación de que don Pío Conesa Natividad ha solicitado, por extravío, un duplicado del título de un columbario del Cementerio del Sudoeste librado a la denominación de doña Salud Natividad Rojas.

DÍA 17. — Hace saber el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que han sido interpuestos los recursos que se refieren a los asuntos siguientes:

Don Roberto de Robert y de Carles, contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona que aprobó el proyecto de urbanización de la avenida del Generalísimo.

Suministros de Hielo, S. A., contra la resolución del mismo Ayuntamiento sobre concesiones de puestos de venta de hielo en el Mercado Central de Pescado, y contra la que desestimó la reposición.

Don Antonio Viñals López, contra la resolución del propio Ayuntamiento sobre desaparición del Bar Dominó, sito en el vestíbulo de entrada del edificio n.º 16 de la rambla de San José.

Doña Dolores Moll y Bisbal, contra la resolución de la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento citado sobre expropiación forzosa de la finca propiedad de la recurrente sita en la calle de Laforja, n.º 49, afectada por la total apertura de la calle de Aribau, entre la del Porvenir y la vía Augusta.

Y don Juan Barrabeix Llorach, contra la resolución del repetido Ayuntamiento sobre jubilación forzosa del recurrente.

DÍA 18. — Subasta para la construcción de un Grupo Escolar para niñas de sistema prefabricado

en la barriada de Las Roquetas, bajo el tipo de 723,753'82 ptas.

— Manifiesta el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que han sido interpuestos los recursos que se expresan:

Don Vicente Murlá Planella, contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona de 29 de julio de 1948, y contra acuerdo denegatorio tácito del recurso de reposición interpuesto contra el citado acuerdo.

Don Manuel González Juliachs, contra la resolución del Ayuntamiento de esta ciudad denegatorio de permiso para instalar elementos industriales en el piso segundo primera, de la calle de la Unión, n.º 7.

Don Santiago Comas de Argemir, contra la resolución del propio Ayuntamiento sobre cierre del solar propiedad del recurrente, sito en el paseo de Maragall, n.º 272 y 274, y contra acuerdo denegatorio tácito de recurso de reposición.

Don Juan Pons Ferrer y nueve más, contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona de 21 de abril de 1952, que desestima, por silencio administrativo, instancia de la ya mencionada fecha con denuncia de mora en 7 de agosto de 1952, sobre vigencia o caducidades del arbitrio extraordinario del 10 por 100 sobre espectáculos, creados por R. D. de 3 de febrero de 1931.

Gomas Gassó y Martí, S. A., contra la resolución del repetido Ayuntamiento sobre denegación del recurso relativo a los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente referente a la aprobación de un proyecto de ratificación de nuevas alineaciones y rasantes de la plaza de las Glorias, y a la desestimación global de cuarenta y ocho reclamaciones.

Y Ayuntamiento de Barcelona, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo por la que se da lugar a las reclamaciones interpuestas por don Marcelino V. Plana Marro y otros, relativas a bonificaciones del 90 por 100 del importe de los derechos y tasas por vallas de protección.

— Doña María del Rosario Schawart Nanot solicita, por extravío un duplicado del título de un nicho del Cementerio del Este expedido a nombre de herederos de don Narciso Sicars.

— Llamamiento a Vicente Tomás de Cantorberi,

de ignorado paradero, por seguirse a su hijo Antonio Vallbona Costa expediente de prórroga de primera clase.

— Exposición al público del cambio de numeración de los pasajes de Alió y del Depósito y de la calle de Teruel.

DÍA 19. — Decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se deja sin efecto los servicios de ficheros de racionamiento y mapa de abastecimientos.

— Declaración, por parte del Ayuntamiento de Barcelona, de que se hallan incursos en apremio diferentes deudores morosos por contribución especial de mejoras de los ejercicios de 1945, 1950 y 1951 y de varios arbitrios municipales.

DÍA 20. — Convocatoria de subasta para la adjudicación de las trabajos de demolición y desguace de la triple nave y cubiertos del patio del Mercado Central de Pescado, bajo el tipo de 513,861'01 ptas.

— Exposición al público del pliego de condiciones para la construcción de parterres y plantación del arbolado en la avenida del General Mitre, entre las calles de Muntaner y San Gervasio de Cassolas.

— Exposición al público del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle de Lisboa, situada en la manzana limitada por las calles de Lisboa, Crehuet y bajada de la Plana.

— Exposición al público del Proyecto de Urbanización de San Ginés dels Agudells en la zona

comprendida entre la Iglesia del mismo nombre y la carretera de Gracia a Manresa.

DÍA 21. — Participación de que se halla de manifiesto el expediente de declaración de sobrante de vía pública del antiguo camino suprimido en el Plano oficial de la Ciudad, que atraviesa la manzana limitada por las calles de Costa Rica, Garcilaso, Industria y La Sagrera.

— Bases para la oposición a tres plazas de Oficial de la Guardia Urbana.

— Interposición de recursos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por parte de las personas que se expresan:

Doña Concepción Blanes Balañá, contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona relativo a la cuantía de la pensión a que tiene derecho como viuda del funcionario municipal don José Campo Berart.

Don Antonio Perich Serra, contra la resolución de la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de Barcelona sobre jubilación del recurrente como funcionario de dicho Ayuntamiento.

Y por Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo por la que se desestimó la reclamación formulada contra el Ayuntamiento de Barcelona por cuotas liquidadas por el recargo extraordinario del 10 por 100 sobre las de la tarifa 1.^a de Utilidades eventuales.

Los ficheros de racionamiento y mapa de abastecimientos

El Decreto de esta Presidencia de 22 de febrero de 1952, que dispuso el traspaso de los ficheros de racionamiento y mapa de abastecimientos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes al Instituto Nacional de Estadística, previó la posibilidad de utilizar tales ficheros para implantar el Registro General de población y afirmó la conveniencia de mantener, por su índole estadística, el mapa de abastecimientos.

Mas el Registro de población no puede, por múltiples razones, establecerse independientemente de los Padrones Municipales, máxime en la nueva etapa abierta por el Reglamento de la Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 12 de junio de 1952, de cuyas innovaciones cabe esperar un mayor perfeccionamiento de estos instrumentos públicos de la administración local. Por otra parte, la recopilación de los datos del mapa de abastecimientos exige cuantiosos gastos que, si tuvieron plena justificación en las anteriores circunstancias, no la tendrían en el momento actual.

Por ello, se considera procedente suprimir los actuales servicios de ficheros de racionamiento y

mapa de abastecimientos, estableciendo, no obstante, las bases sobre las cuales se pueda facilitar a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes aquellas informaciones numéricas que precise para resolver los problemas generales de la alimentación: se vinculan los ficheros de racionamiento a los padrones municipales, extendiendo en este aspecto a todos los Ayuntamientos el régimen seguido hasta hoy en la mayor parte de ellos.

En consecuencia, se decreta el cese del personal adscrito a ambos servicios, abonándole, con cargo al presupuesto de Estado, indemnizaciones análogas a las concedidas por el Decreto del Ministerio de Comercio de 22 de febrero de 1952 a los empleados en la expresada Comisaría.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Dispongo:

Art. 1.^o Quedarán sin efecto, desde el 31 de diciembre próximo, los actuales servicios de ficheros de racionamiento y mapa de abastecimientos traspasados al Instituto Nacional de Estadística por Decreto de esta Presidencia de 22 de febrero de 1952.

Art. 2.º En la misma fecha de 31 de diciembre cesará en sus empleos todo el personal procedente de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes que se halla adscrito a los servicios mencionados en el artículo anterior.

Art. 3.º El referido personal tendrá derecho a una indemnización, por cada año de servicios prestados o fracción de año, equivalente a dos mensualidades iguales a los últimos emolumentos totales percibidos con cargo al presupuesto de la Comisaría; sin que en ningún caso pueda esa indemnización ser inferior a la correspondiente a dos años de servicio.

Art. 4.º Para el abono de tales indemnizaciones, el Ministerio de Hacienda habilitará los créditos necesarios en el presupuesto de gastos del Estado.

Art. 5.º Los actuales ficheros municipales de racionamiento quedarán vinculados a los Padrones de habitantes de todos los Ayuntamientos de la Nación, para su utilización, conforme a las instrucciones que dicte el Instituto Nacional de Estadística, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales, de 12 de junio de 1952.

Art. 6.º El Instituto Nacional de Estadística facilitará a la Comisaría General de Abastecimientos

y Transportes y al Ministerio de Agricultura las informaciones numéricas que precisan para desarrollar las funciones de su competencia relacionadas con los problemas generales de la alimentación. La Comisaría General de Abastecimientos subvencionará al Instituto Nacional de Estadística a los fines indicados.

Art. 7.º La documentación de toda clase procedente de los indicados servicios, a excepción de los ficheros municipales de racionamiento, quedará en poder del Instituto Nacional de Estadística para aplicar a otros servicios del Instituto la que sea aprovechable o destruir la que no tenga utilidad alguna.

Art. 8.º El material inventariable y los locales ocupados por las oficinas y almacenes de los ficheros de racionamiento y mapa de abastecimientos se devolverán a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en 31 de diciembre del corriente año.

Art. 9.º Esta Presidencia dictará, de acuerdo con los Ministerios afectados, las órdenes necesarias para la ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a 5 de noviembre de 1953. — FRANCISCO FRANCO. — *El Ministro Subsecretario de la Presidencia*, LUIS CARRERO BLANCO.

ANUNCIOS OFICIALES

PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE OFICIAL DE LA GUARDIA URBANA

La Excm. Comisión municipal permanente, en sesión del día 16 de septiembre último, aprobó las siguientes bases y programa que han de regir en la oposición convocada para la provisión de tres plazas de Oficial de la Guardia Urbana:

Primera. — Es objeto de esta oposición la provisión de tres plazas de Oficial de la Guardia Urbana, consignadas en la plantilla de la partida 71 del artículo 1.º a) del capítulo 3.º del Presupuesto, y dotadas, cada una de ellas, con el sueldo anual de 16,000 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. — Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser español, y varón.
- b) Tener veintiún años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco el día 16 de septiembre de 1953, en que se acordó convocar la oposición.
- c) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

- d) Observar buena conducta.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- g) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

El exceso del límite máximo de edad, señalado para tomar parte en la oposición, podrá compensarse como servicios computables prestados anteriormente a la Administración local.

Tercera. — Las circunstancias y condiciones a que se refiere la base 2.ª se acreditarán con la aportación de los respectivos documentos: a) partida de nacimiento, debidamente legalizada, si fuese expedida por un Registro Civil de otra provincia de la de Barcelona; b) certificado de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio del concurrente; c) certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro de Penados y Rebeldes; d) documento expedido por Organismo competente, de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional; e) declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad.

La circunstancia de no padecer enfermedad o defecto físico se acreditará por el dictamen del

Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado.

Cuarta. — El Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, el excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: El ilustrísimo señor don Eugenio Fuentes Martín, en representación del Profesorado oficial del Estado; el representante de la Dirección General de Administración Local; el Jefe superior de la Guardia Urbana.

Secretario, el del Excmo. Ayuntamiento o funcionario administrativo del mismo en quien delegue.

Quinta. — Los que deseen tomar parte en la oposición deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, y presentarán, al efecto, sus solicitudes en el Registro general, en las horas de oficina.

Sexta. — Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se constituirá el Tribunal, que examinará las presentadas y la documentación personal de cada uno de los solicitantes, y formulará la relación de los que queden admitidos y de los que resulten excluidos de la oposición.

Séptima. — Contra las admisiones y exclusiones sólo se dará recurso de súplica ante el Tribunal, por parte de los interesados, que podrá interponerse en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de aquellas relaciones en el tablero oficial de concursos y oposiciones.

Octava. — Los ejercicios de la oposición se practicarán con arreglo a las siguientes normas:

a) Los ejercicios serán dos, escrito el primero y oral el segundo, y con sujeción a los programas respectivos que se publicarán con la convocatoria.

b) El primer ejercicio que se celebrará será escrito, y lo realizarán en el mismo día y hora todos los opositores, y consistirá en desarrollar, por escrito, y en un plazo máximo de dos horas, dos casos sacados a la suerte de entre los que previamente haya redactado el Tribunal.

c) Durante la práctica del ejercicio escrito no podrán los opositores consultar libros, notas ni apuntes de clase alguna.

d) El opositor que no se presentare a realizar el ejercicio escrito quedará eliminado automáticamente de la oposición.

e) Los trabajos correspondientes al ejercicio escrito serán leídos públicamente y ante el Tribunal, por sus respectivos autores, siendo llamados para ello por orden alfabético de sus apellidos paternos. El que no se presentare a leer su ejercicio quedará asimismo eliminado de la oposición.

f) En el ejercicio escrito se podrá obtener la calificación de 0 a 10 puntos. Todo aquel que no obtuviere un mínimo de 5 puntos quedará eliminado de la oposición.

g) Terminado el ejercicio escrito, se convocará a los que lo hubieren superado, para la práctica del ejercicio oral, y la convocatoria se verificará con antelación de cuarenta y ocho horas.

h) Se practicará el sorteo previo, que será público, para establecer el orden de actuación de los opositores en el ejercicio oral.

i) El opositor que al ser llamado para el ejercicio oral no se presentare quedará asimismo eliminado de la oposición, a no ser que aduzca causa que, a juicio del Tribunal, le impida presentarse, en cuyo caso, y terminada la actuación de todos los opositores, se verificará un segundo y último llamamiento para aquellos que se encuentren en la circunstancia antes indicada.

j) El ejercicio oral consistirá en contestar, cada opositor, de viva voz y en el tiempo máximo de treinta minutos, a dos temas sacados a la suerte de entre los que constituyen el programa para dicho ejercicio. Uno será extraído de los temas 1 al 15 y el otro del 16 al 24.

k) En el ejercicio oral, la calificación podrá ser de 0 a 10 puntos, y el opositor que no obtenga en este ejercicio la calificación de 5 puntos quedará eliminado.

Novena. — Terminados los ejercicios, el Tribunal procederá a sumar las puntuaciones respectivas, obtenidas en los ejercicios escrito y oral, de aquellos que hubieren superado el último, y con arreglo a dichas sumas establecerá la calificación definitiva y total, por orden de mayor a menor puntuación, y formulará propuesta de nombramiento de aquellos que ocupen los tres primeros lugares.

Décima. — El Tribunal calificador resolverá cuantas dudas e incidencias surgieran desde su constitución, relacionadas con el presente concurso, y sus decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos de los miembros presentes, sin que se admitan otras delegaciones que las previstas, y si se produjera empate decidirá el Presidente.

Undécima. — Los ejercicios de la oposición podrán dar comienzo transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria de la oposición.

PROGRAMA

EJERCICIO ORAL

Organización y régimen municipal

Tema 1. — El Alcalde, sus atribuciones. — El Ayuntamiento pleno. — La Comisión municipal permanente.

Tema 2. — Los Tenientes de Alcalde. — Los Concejales delegados. — Las Comisiones consistoriales. — Los Alcaldes de barrio.

Tema 3. — Funcionamiento de los Organismos municipales. — Régimen de sesiones. — Sus normas. — Incoación de expedientes.

Tema 4. — Reglamento de Funcionarios de Administración Local. — Ingreso y nombramientos.

Tema 5. — Situaciones de los funcionarios.

Tema 6. — Deberes y derechos de los funcionarios.

Tema 7. — Responsabilidad de los funcionarios.

Tema 8. — El término municipal de Barcelona. — Agregaciones practicadas. — Distritos y barrios. — Zonas del interior y del ensanche.

Tema 9. — Las vigentes Ordenanzas municipales. — Su elaboración y aprobación. — Estructura de las mismas y materias que regulan.

Tema 10. — Deberes de los habitantes del término de Barcelona con referencia a la Administración, a la Religión, la moral, a sus conciudadanos, al orden público y en el modo de comportarse en los paseos, jardines, parques y bosques públicos municipales.

Tema 11. — Disposiciones acerca de las solemnidades religiosas, civiles y festejos populares. — Ferias y Fiestas mayores de los municipios agregados. — Espectáculos y recreos en la vía pública.

Tema 12. — Servicios benéfico-sociales. — Asilos, Colonias, Refugios de menores, Guarderías infantiles, Albergues nocturnos.

Tema 13. — Limpieza y aseo de la vía pública; conservación de la misma. — Prevención y represión de la mendicidad y vagancia. — Animales domésticos.

Tema 14. — Ocupación de la vía pública: quioscos, venta en la vía pública, veladores, servicio de sillas y sillones. — Industrias callejeras. — Columnas anunciadoras.

Tema 15. — Infracciones de las Ordenanzas municipales. — Su denuncia y corrección. — Tramitación, fallo y ejecución de los expedientes de multas. — Recursos.

Guardia Urbana y Circulación

Tema 16. — Estructura y organización de la Guardia Urbana. — Ingreso y baja en el Cuerpo.

Tema 17. — Deberes de los componentes del Cuerpo de la Guardia Urbana.

Tema 18. — Los individuos de la Guardia Urbana como miembros de la Policía Judicial.

Tema 19. — Señales de tráfico. — Zonas de Circulación. — Circulación en general.

Tema 20. — Velocidades y accesorios. — Estacionamientos.

Tema 21. — Remolques, llantas y neumáticos. — Ruidos y humos. — Carga y descarga. — Zonas de enseñanza. — Depósito municipal de vehículos. — Sanciones.

Tema 22. — Circulación de peatones. — Circulación de ganado. — Circulación de vehículos de tracción de sangre. — Caballos, carretones y carros. — Bicicletas.

Tema 23. — Auto-taxis. — Normas generales. —

Del conductor y de los coches. — Tarifas. — Automóviles de lujo.

Tema 24. — Idea del Reglamento de circulación de autobuses, tranvías y trolebuses.

EJERCICIO ESCRITO

Los temas que redactará el Tribunal harán referencia a cuestiones relacionadas con las actividades y funciones de la policía municipal.

URBANIZACIÓN DEL SECTOR DE SAN GINÉS DELS AGUDELLS

Durante el plazo de treinta días estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización, de esta Secretaría general, el «Proyecto de urbanización de San Ginés de Agudells, en la zona comprendida entre la Iglesia del mismo nombre y la carretera de Gracia a Manresa».

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, en el indicado plazo, las reclamaciones escritas y documentos que les justifiquen, sobre cualquiera de los extremos abarcados por dicho proyecto.

Barcelona, 28 de octubre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

RECTIFICACIÓN DE NUMERACIONES

El proyecto de rectificación de la numeración de los pasajes de Alió y del Depósito y de la calle de Teruel estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de esta Secretaría general, durante treinta días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de este plazo, las reclamaciones y documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 24 de octubre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

PARCELA SOBRANTE EN LA CALLE DE LISBOA

Durante el plazo de treinta días estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de este Ayuntamiento, el expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle de Lisboa, situada en la manzana limitada por las calles de Lisboa, Crehuer y Bajada de la Plana, de superficie nueve metros cuadrados (9 m²).

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, en el indicado plazo, las reclama-

ciones escritas y documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos abarcados por dicho expediente.

Barcelona, 28 de octubre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

PARTERRES Y ARBOLADO EN LA AVENIDA DEL GENERAL MITRE

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y a fin de que los afectados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas, se hace público que, durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio, estará de manifiesto, en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones aprobado por la Comisión municipal permanente, en sesión de 21 de octubre próximo pasado, relativo a la construcción de parterres y plantación de arbolado en la avenida del General Mitre, entre las calles de Muntaner y de San Gervasio de Cassolas. Transcurrido dicho término, no se admitirán reclamaciones fundadas en infracciones determinadas de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 6 de noviembre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

LLAMAMIENTOS DE LA DELEGACIÓN DE RECLUTAMIENTO DEL DISTRITO IV

La Delegación de reclutamiento del Distrito IV llama a los mozos del reemplazo de 1953, José María Casellas Vidal, Manuel Ferrer Burgada y Ángel Martín Merino, cuyos paraderos se ignoran, para que se presenten por sí o por sus padres, tutores o parientes más cercanos, en la Tenencia de Alcaldía del Distrito IV, para exponer los descargos que consideren oportunos en el expediente de prófugos, por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados.

También se llama a Vicente Tomás de Cantorberi, de ignorado paradero, para que comparezca en el expediente de prórroga de primera clase que se instruye a su hijo, Antonio Valebona Costa.

SUPRESIÓN DE UN CAMINO

Está de manifiesto, en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general, el expediente de declaración de sobrante de vía pública del antiguo camino, suprimido en el Plano oficial de la Ciudad, que atraviesa la manzana limitada por las calles de Costa Rica, Garcilaso, Industria y la Sagra, lindante con terrenos de don Joaquín Cap-

devila, don Antonio Rosich y doña Rosa Gaig, los cuales, como propietarios colindantes, han solicitado las parcelas de dicho camino.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, en el plazo de treinta días, las reclamaciones escritas y documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos abarcados por dicho expediente.

Barcelona, 10 de noviembre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONSTRUCCIÓN DE UN GRUPO ESCOLAR EN LAS ROQUETAS

Es objeto de licitación el proyecto de construcción de un Grupo Escolar para niñas, de sistema prefabricado, en la barriada de las Roquetas, bajo el tipo de 723,753'82 ptas.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de ocho meses; el plazo de ejecución, de sesenta días, y los pagos se efectuarán con cargo al cap. X, part. 24, del Presupuesto extraordinario.

El proyecto completo de la obra está de manifiesto en el Negociado de Enseñanza de esta Secretaría general.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 14,475'07 ptas., y la definitiva equivaldrá al cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

"D., vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, cuadro de precios, presupuesto y plano que integran el proyecto de construcción de un Grupo Escolar para niñas, de sistema prefabricado, en la barriada de las Roquetas, se comprometo a ejecutarlo con sujeción a dichos documentos y dentro del plazo de sesenta días, por pesetas (en letras y cifras, lo que representa una baja de por 100 del tipo de licitación, y, además, se comprometo a abonar a los obreros que emplee en las obras remuneraciones no inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con ellos los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)"

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de los documentos pertinentes, se presentarán en el Ministerio de Educación Nacional y en esta Secretaría general, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Reina Regente, a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 11 de noviembre de 1953. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

DEMOLICIÓN EN EL MERCADO CENTRAL DE PESCADO

En cumplimiento del acuerdo de la Excelentísima Comisión municipal permanente, de 28 de octubre próximo pasado, se anuncia pública subasta para la adjudicación de los trabajos de demolición y desguace de la triple nave y cubiertos del patio del Mercado Central de Pescado, con arreglo al pliego de condiciones y presupuesto que están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

El precio de licitación es de 513,861'01 ptas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 10,277'22 ptas.

La garantía definitiva será equivalente al cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La duración del contrato será de cuarenta días hábiles.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase 6.^a, y reintegradas con sello municipal de 34'50 ptas., se redactará con sujeción estricta al siguiente modelo:

"D., vecino de, habitante en la calle de, n.º, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública relativa a la demolición de la triple nave y de las construcciones existentes en el patio del Mercado Central del Pescado, y limpieza del solar en que están enclavadas, se comprometo a efectuar los mencionados trabajos con estricta sujeción a dicho documento, en el plazo máximo de cuarenta días hábiles, y ofrece al Excmo. Ayuntamiento la cantidad de pesetas (en letras y cifras), por los materiales que resulten del derribo, que quedarán de propiedad del proponente.

Barcelona (fecha y firma del proponente)."

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría general, durante los horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Reina Regente, de la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los once hábiles, a las doce

horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 12 de noviembre de 1953. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EL AGUA DEL MERCADO DEL PORVENIR

Se anuncia la aprobación por el Excmo. Ayuntamiento pleno del pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso público para la adjudicación de las obras de renovación de la instalación de agua en el Mercado del Porvenir, bajo el tipo de 161,888'25 ptas., el que estará de manifiesto en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría, durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los fines prevenidos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Barcelona, 16 de noviembre de 1953. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CÁMARA FRIGORÍCA EN EL MERCADO CENTRAL DE PESCADO

Se anuncia la aprobación, por la Excmo. Comisión municipal permanente, del pliego de condiciones que habrá de regir en la subasta pública para la adjudicación de las obras de instalación de una cámara frigorífica en el nuevo Mercado Central de pescado, bajo el tipo de 1.756,400 ptas., el que estará de manifiesto en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría, durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los fines prevenidos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Barcelona, 19 de noviembre de 1953. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

RECURSOS CONTENCIOSOADMINISTRATIVOS

El Tribunal de lo Contenciosoadministrativo participa que han sido interpuestos los recursos que a continuación se expresan por parte de las personas que se indican:

Don Roberto de Robert y de Carles, contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona que aprobó el proyecto de urbanización de la avenida del Generalísimo Franco.

Suministros de Hielos, S. A., contra la resolución del mismo Ayuntamiento sobre concesiones de puesto de venta de hielo en el Mercado Central de

Pescado y contra la desestimación de la reposición.

Don Antonio Viñals López, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona sobre desaparición del Bar Dominó, sito en el vestíbulo de entrada del edificio n.º 16 de la rambla de San José.

Doña Dolores Moll y Bisbal, contra el acuerdo de la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de Barcelona sobre expropiación forzosa de la finca propiedad de la recurrente, sita en la calle de Laforja, n.º 49, afectada por la total apertura de la calle de Aribau, entre la de Porvenir y la vía Augusta.

Don Juan Barrabeix Llorach, contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona sobre jubilación forzosa del recurrente.

Don Santiago Comas de Argemir, contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona, sobre cierre del solar propiedad del recurrente, sito en el paseo de Maragall, n.º 272 y 274, y contra acuerdo denegatorio tácito de recurso de reposición.

Don Juan Pons Ferrer y nueve más, contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona que desestimó, por silencio administrativo, instancia, con denuncia de mora, sobre vigencia o caducidades del arbitrio extraordinario del 10 por 100 sobre espectáculos.

Gomas Cassó y Martí, S. A., contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona que denegaba el recurso relativo a los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, tocantes a la aprobación de un proyecto de ratificación de nuevas alineaciones y rasantes de la plaza de las Glorias y a la desestimación global de cuarenta y ocho reclamaciones.

Doña Josefa, don Eleuterio, don Francisco y don José Chico Prats, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo sobre reducción del arbitrio de vallas de la finca de la calle de Calvet, esquina a la de Calaf, acogida a la calificación de bonificable ante el Ministerio de Trabajo.

Ayuntamiento de Barcelona, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo por la que se da lugar a las reclamaciones interpuestas por don Marcelino V. Plana Marro y otros, relativas a bo-

nificación del 90 por 100 del importe de los derechos y tasas por «vallas de protección».

Don Vicente Murlá Planella, contra la resolución del Pleno del Ayuntamiento de Barcelona, de 29 de julio de 1948, y contra acuerdo denegatorio tácito del recurso de reposición interpuesto contra el citado acuerdo.

Don Manuel González Juliachs, contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona denegatorio de permiso para instalar elementos industriales en el piso segundo, puerta primera, de la calle de la Unión, n.º 7.

Doña Concepción Blanes Balañá, contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona relativa a la cuantía de la pensión a que tiene derecho como viuda del funcionario municipal don José Camps Berart.

Don Antonio Perich Serra, contra la resolución de la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de Barcelona sobre jubilación del recurrente como funcionario de dicho Ayuntamiento.

Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S. A., contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo que desestimó la reclamación formulada contra el Ayuntamiento de Barcelona por cuotas liquidadas por el recargo extraordinario del 10 por 100 sobre las de la tarifa 1.ª de utilidades eventuales.

DUPLICADOS DE TÍTULO FUNERARIO

Solicitan duplicado, por extravío, de los respectivos títulos las siguientes personas:

Don Juan García Juan, de un nicho del Cementerio de las Corts expedido a nombre del mismo.

Don Pío Conesa Natividad, de un columbario del Cementerio del Sudoeste librado a nombre de doña Salud Natividad Rojas.

Doña María del Rosario Schawart Nanot, de un nicho del Cementerio del Este expedido a nombre de Herederos de don Narciso Sicart.

Los anuncios correspondientes aparecieron en la Prensa durante el presente mes de noviembre.



TABLERO DE ANUNCIOS

En el tablero de anuncios de las Casas Consistoriales se han fijado los que hacen referencia a los asuntos siguientes:

Ayuntamiento de Barcelona. — Pliego de condiciones para las obras de renovación de las instalaciones de agua en el Mercado del Porvenir, bajo el tipo de 161,888'25 ptas.

— Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal permanente el día 11 de noviembre de 1953.

— Rectificación de las numeraciones de los pasajes de Alió y del Depósito y de la calle de Teruel.

— Pliego de condiciones de las obras de urbanización a realizar en calles adyacentes al paseo del Puerto Franco, lindantes con la S. E. A. T.

— Pliegos de condiciones para la adjudicación de la instalación de una cámara frigorífica en el nuevo Mercado Central de Pescado, del tipo de 1.756,400 ptas.

Compañía General de Ferrocarriles Catalanes. — Relación de las mercancías llegadas en pequeña ve-

locidad por la Estación de Magoria los días 17, 21 y 26 del corriente mes.

Montepío Mutua de Industriales y Comerciantes de Gracia. — Participación de la Notaría de don José M.^a Gich y Pi, de que se tramita acta de notariadad referente a la casa n.^o 8 y 10 de la calle de Maspons, en que insta la posesión de la finca la entidad ocupante, Montepío Mutua de Industriales y Comerciantes de Gracia, y se cita a las sociedades Círculo de Gremios de Ultramarinos, Comestibles y Abacerías de Gracia y Centro gremial de la ex villa de Gracia, que aparecen inscritas como propietarias en el Registro de la Propiedad.

Servicio de recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado. — Rectificación al anuncio aparecido referente a la subasta de los bienes trabados a la Compañía Auxiliar de Fletamientos, en el sentido de subsanar el error de que los referidos bienes se hallaban depositados en vía Layetana, n.^o 28, por estarlo en poder de don Juan Parera, de la calle de Urgel, n.^o 287.



LICENCIAS DE APERTURA

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En uso de las facultades que me están conferidas por el n.º 7.º del art. 121 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, concedo las siguientes licencias de apertura a las personas que se expresan:

Doña Rosa Pluvinet, para granja-lechería en la casa n.º 70 de la calle del Orden.

Doña Gala Guerrero, para carbonería en la casa n.º 602 de la calle de Marruecos.

Don Valero Rivera, para legumbres cocidas en la casa n.º 9 de la calle de Códols.

Doña Juana Tomás, para pesca salada en la casa n.º 203 de la calle de Rocafort.

L. Mora y Compañía, para charcutería en la casa n.º 409 de la avenida del General Primo de Rivera.

Don Miguel Regás, para charcutería en una casa de la avenida del Marqués de la Argentera.

Don Amando Monfort, para tocinería en la casa n.º 2 de la calle de Giral Pellicer.

Don Jaime Casanovas, para tocinería en la casa n.º 6 de la calle de Simón y Gómez.

Don Isidro Torrent, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 8 del pasaje de Mayo.

Doña Gregoria López, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 48 de la calle de Vallirana.

Doña Rosalía Navarrete, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 6 de la calle de Jupí.

Don Antonio Cuesta, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 47 de la calle de Cabañes.

Doña Julia Cámara, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 60 de la calle de Viladrosa.

Don Federico Martí, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 143 de la calle de Muntaner.

Doña Amparo Juárez, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 657 bis de la calle de Córcega.

Doña Josefa Pujadas, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 57 bis de la calle de Vila y Vilá.

Don Antonio Ferrer, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 42 de la calle de Herzegovino.

Don Alberto Solé, para carnicería en la casa n.º 294 de la calle de Verdi.

Don Enrique Caralps, para pescado fresco en la casa n.º 9 de la calle de Calabria.

Don José Roig, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 76 de la calle de Fíferrer.

Don Manuel Ibarra, para ultramarinos y comes-

tibles en la casa señalada con el n.º 1 de la calle de Berenguer Mayol.

Doña Montserrat Montpeó, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 10 de la plaza del Virrey Amat.

Doña Trinidad Xicota, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 12 de la calle de Berlín.

Don Enrique Bolaño, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 31 de la calle de Rogent.

Don Juan Puig, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 108 de la calle de la Travesera de Gracia.

Doña Enriqueta Ferrer, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 40 de la calle del Comandante Benítez.

Don Eusebio Garcés, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 59 de la calle de Aragón.

Don Ángel Ventayol, para hostelería beber, en la casa n.º 190 de la calle de Muntaner.

Doña Magdalena Seró, para hostelería beber, en la casa n.º 312 de la avenida de José Antonio.

Don Tomás Casals, para hostelería beber, en la casa n.º 472 de la calle de San Andrés.

Doña Constanza Vilalta, para hostelería beber, en la casa n.º 32 de la calle de Gavá.

Don Joaquín Galindo, para hostelería beber, en la casa n.º 125 de la calle de Gran Vista.

Don Francisco Roselló, para hostelería beber, en la casa n.º 1 de la calle de Assahonadors.

Doña María Roig, para hostelería beber, en la casa n.º 53 de la calle de la Diputación.

Don Lorenzo Prats, para hostelería beber, en la casa n.º 1 de la plaza del Poeta Zorrilla.

Doña Ana Ribera, para hostelería beber, en la casa n.º 77 de la calle del Taquígrafo Garriga.

Doña Isabel González, para hostelería beber, en la casa n.º 6 de la calle del Maestro Nicolau.

Don Emilio Ramos, para hostelería beber, en la casa n.º 192 de la calle de Caspe.

Doña María Gavaldá, para hostelería beber, en la casa n.º 1 de la calle de Torres Amat.

Don Alfredo Simó, para hostelería beber, en la casa n.º 117 de la avenida de la Infanta Carlota.

Don José Linares, para hostelería beber, en la casa n.º 262 de la calle de Casanovas.

Doña María Escutía, para hostelería beber, en la casa n.º 8 de la calle del Pintor Pahissa.

Doña Agustina Busi, para hostelería beber, en la casa n.º 334 de la calle del Rosellón.

Doña Joaquina Domínguez, para hostelería mixta en la casa n.º 28 de la calle de S. Baltasar.

Doña Juliana Elvira, para hostelería mixta en la casa n.º 68 del paseo de Valldaura.

Don Ignacio Vidal, para frutas y verduras en la casa n.º 9 de la calle del Cardenal Casañas.

Don Pedro Ros, para frutas y verduras en la casa n.º 86 de la calle de El Escorial.

Doña Mercedes Escuir, para frutas y verduras en la casa n.º 31 de la calle de Ruiz de Alda.

Don José Almerge, para pesca salada en una casa de la plaza 11, bloque A.

Don Francisco Odena, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 10 de la avenida de Casa Baró.

Don Pedro Giménez, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 271 de la calle de las Navas de Tolosa.

Don Mariano Roig, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 10 de la calle del Almirante Churruga.

Don Jaime Tort, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 96 de la calle de San Juan de Malta.

Don Juan Vilardell, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 238 de la calle de la Industria.

Doña Carmen Sellés, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 360 de la calle de Padilla.

Doña Luisa Eraso, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 9 de la calle de Llafranch.

Doña María Solé, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 241 de la calle de Padilla.

Don Antonio López, para hostelería mixta en la casa n.º 387 de la calle de Balmes.

Doña Carmen Mallol, para hostelería beber, en la casa n.º 28 de la calle de Granadella.

Don Adolfo Céspedes, para hostelería beber, en la casa n.º 4 de la plaza de Molina.

Don Francisco Pijuán, para hostelería beber, en la casa n.º 253 de la calle de Enna.

Doña Justina Cuñado, para hostelería beber, en la casa n.º 28 de la calle del Doctor Bové.

Don Jesús Portolés, para hostelería beber, en la casa n.º 71 de la calle del Bruch.

Doña Josefa Méndez, para hostelería beber, en la casa n.º 2 de la calle del Águila.

Doña Buenaventura Garcés, para hostelería beber, en la casa n.º 346 de la calle de la Diputación.

Don Ramón Carbonell, para hostelería beber, en la casa n.º 74 de la calle de Pedro IV.

Don Luis Valls, para legumbres cocidas en la casa n.º 120 de la calle de Laforja.

Doña Carmen Negre, para tocinería en la casa n.º 143 de la calle de San Salvador.

Don Tomás Mari, para tocinería en la casa n.º 69 de la calle de Horta.

Don Alberto Marty, para carnicería en la casa n.º 14 de la calle de Jerusalén.

Doña Rosa Cabré, para carnicería en la casa n.º 36 de la calle del Maestro Falla.

Don Francisco Simona, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 107 de la vía Layetana.

Don Joaquín Eixarch, para huevos, pollería y

caza en la casa n.º 62 de la calle de Martínez de la Rosa.

Don Luis Simó, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 46 del paseo de Gracia.

Doña Eufemia de Pedro, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 250 de la calle de Entenza.

Doña Francisca Urgellés, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 29 de la calle de San Fructuoso.

Don Casimiro Petitbó, para granja-lechería en la casa n.º 82 del paseo de San Juan.

Don Ginés Sánchez, para hostelería mixta en la casa n.º 373 de la calle de Castillejos.

Don José Arbós, para hostelería beber en la casa n.º 65 de la avenida de Mistral.

Doña Rosita Vilá, para hostelería beber, en la casa n.º 347 de la calle de Rosellón.

Don Alberto Mallorquí, para hostelería beber, en la casa n.º 429 de la calle de Aragón.

Doña Encarnación Mariano, para hostelería beber, en la casa n.º 14 del pasaje de Juan Casas.

Doña Julita Travé, para hostelería beber, en la casa n.º 340 de la calle de Borrell.

Doña Rosa Cunillera, para hostelería beber, en la casa n.º 13 de la plaza de Letamendi.

Doña Joaquina Valls, para hostelería beber, en la casa n.º 246 de la calle de Pujadas.

Don Joaquín Palet, para hostelería beber, en la casa n.º 53 de la calle de San Eusebio.

Don Joaquín Palet, para hostelería beber, en la casa n.º 309 de la calle de Padilla.

Don Ángel Miró, para hostelería beber, en la casa n.º 14 de la calle de Amílcar.

Don Mariano Peiró, para hostelería beber, en la casa n.º 460 de la calle del Rosellón.

Don Jaime Figueras, para hostelería beber, en la casa n.º 53 de la calle de Vasconia.

Doña Rosa Forné, para hostelería beber, en la casa n.º 13 de la calle de Trinxant.

Doña Francisca Clarasó, para hostelería beber, en la casa n.º 15 del pasaje de Faluñer.

Don Miguel Casulá, para frutas y verduras en la casa n.º 18 de la calle de Giralt Pellicer.

Don Gabriel Dolz, para frutas y verduras en la casa n.º 7 de la calle de Requesens.

Don Miguel Casulá, para frutas y verduras en la casa n.º 5 de la calle de San Jorge.

Don Gabriel Pi, para ultramarinos y comestibles en la calle n.º 66 del paseo del General Mola.

Don Esteban Carné, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 43-45 de la calle del Teniente Flomesta.

Doña Dolores Neira, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 81 de la calle del Torrente de las Flores.

Don Juan José Marín, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 134 de la calle de la Travesera de Las Corts.

Don Sebastián Fortis, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 15 de la calle de Guiter.

Don Juan Moras Padreny, para ultramarinos y comestibles, en la casa n.º 103 de la calle de Vilapiscina.

Don Aurelio Villasante Zorrilla, para ultramarinos y comestibles, en la casa n.º 94 del paseo de Maragall.

Don Benito Moreno Echevarría, para ultramarinos y comestibles, en la casa n.º 301 de la calle de Mallorca.

Don David Prat Olias, para ultramarinos y comestibles, en la casa n.º 276 de la calle de Lepanto.

Don Juan Roca Riba, para granería, en la casa n.º 138 y 140 de la Travesera de las Corts.

Don Jaime Viñals, para legumbres cocidas, en la casa n.º 188 de la calle de San Andrés.

Doña Concepción Castells, para frutas y verduras, en la casa n.º 246 de la calle de la Independencia.

Don Alfonso Haro, para pastelería y bombonería, en la casa n.º 322 de la calle de Sans.

Don Valentín Codina, para pesca salada, en la casa n.º 5 de la calle de Francia.

Don José Vidal Busque, para hostelería beber, en la casa n.º 5 de la calle de Fátima.

Don Ágel Tena Pitarch, para hostelería beber, en la casa n.º 450 de la calle de Mallorca.

Doña María Pallejá Torras, para hostelería beber, en la casa n.º 151 de la avenida de la Virgen de Montserrat.

Doña Constanza Orriols Orriols, para tocinería, en la casa n.º 19 de la calle de Robador.

Doña Carmen Andrés Cortés, para tocinería, en la casa n.º 63 de la calle de Borrell.

Don José M.ª Gras Palau, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 286-288 de la calle de Lepanto.

Don José Campabadal Roselló, para huevos, pollería y caza, en la casa señalada con el n.º 220 de la calle de Balmes.

Don Pedro Patau Sauri, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 3 D de la calle de Washington.

Doña Blanca Ariño Alonso, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 11 del pasaje de Pla.

Doña Jacoba Moreno García, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 11 de la calle de Serga.

Don Jesús Portolés Martí, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 71 de la calle de Bruch.

Don Recaredo Meliá Ortí, para hostelería mixta, en la casa n.º 168 de la calle de la Diputación.

Don José Candimi Cortés, para hostelería beber, en la casa n.º 10 de la calle de Jordi de San Jordi.

Doña Rosalía Planas Bartrallot, para hostelería beber, en la casa n.º 462 de la calle de Rosellón.

Doña María Vidal Arenillas, para hostelería beber, en la casa n.º 45 de la calle del Dr. Ramón y Cajal.

Don Ernesto Puig Ferret, para hostelería beber, en la casa n.º 64 y 66 de la calle de San Salvador.

Don José González Guerrero, para hostelería beber, en la casa n.º 24 de la calle de Uldecona.

Don Antonio Miço Callau, para hostelería beber, en la casa n.º 1 de la calle de Vilaseca.

Don Simeón Parareda Carol, para hostelería beber, en la casa n.º 1 de la calle de Greco.

Don Joaquín Sánchez Piñero, para hostelería beber, en la casa n.º 15 de la calle de Nilo.

Don Alberto Marimón Martí, para hostelería beber, en la casa n.º 24 de la calle de Agustí Milá.

Don Jaime Gubany Deumat, para ultramarinos y comestibles, en la casa n.º 67 de la avenida de Mistral.

Don José Corts Aguiló, para ultramarinos y comestibles, en la casa n.º 9 de la calle del Obispo Laguarda.

Don Ramón Casanobas Torradas, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 52 de la calle de San Juan de Malta.

Doña María González Bastida, para granja-lechería, en la casa n.º 285 de la avenida del Generalísimo Franco.

Doña Joaquina MasPOCH Poch, para granja-lechería, en la casa n.º 136 de la calle de Rogent.

Don José Plaza González, para hostelería beber, en la casa n.º 23 de la calle de Vich.

Don Santiago Mora García-O., para hostelería beber, en la casa n.º 345 de la calle de Cartagena.

Doña Francisca García González, para hostelería mixta, en la casa n.º 15 de la calle Cruz Cubierta.

Don Serapio Tarrés Moratons, para pastelería y bombonería, en la casa n.º 7 de la calle del Almirante Churruca.

A doña Ana García García, para legumbres cocidas, en la casa n.º 48 de la calle de Montaña.

Don Hilario Rabal Meroño, para carnicería, en la casa n.º 18 de la calle de Fonollar.

Doña Francisca Fargas Palau, para carnicería, en la casa n.º 170 de la calle de Londres.

Doña Concepción Campolongo, para carnicería, en la casa n.º 190 de la calle Travesera de Gracia.

Don José Farré Cabré, para carnicería, en la casa n.º 6 de la calle del Beato D. de Cádiz.

Don Raimundo Aliaga, para legumbres cocidas, en la casa n.º 24 de la calle de Montseny.

Doña Narcisa Massana Roig, para pesca salada, en la casa n.º 2 de la calle de Cabestany.

Doña María Solé Borrás, para pesca salada, en la casa n.º 335 de la calle de San Andrés.

Don Maximiliano Pinay Toro, para hostelería mixta, en la casa n.º 15 de la calle de Consulado.

Doña Mercedes Borrásé Sanou, para hostelería mixta, en la casa n.º 1 al 13 de la calle de Caspe.

Don Almiro Martínez Pérez, para hostelería mixta, en la casa n.º 19 del paseo del Borne.

Doña Dolores Casanellas Raventós, para ultramarinos y comestibles, en la casa n.º 267 de la Travesera de Gracia.

Don José Fuster Sixo, para ultramarinos y comestibles, en la casa n.º 29 de la calle de Puigmartí.

Don Miguel Félix Subías, para ultramarinos

y comestibles, en la casa n.º 249 de la calle de Cerdeña.

Doña Francisca Fargas Palau, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 170 de la calle de Londres.

TRASPASOS

Don Jaime Munné, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 8 de la calle del Príncipe.

Don Luis Malagarriga, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 1 de la calle de Cabestany.

Don Antonio Mañosa, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 276 de la calle de Concepción Arenal.

Don José Vergés, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 152 de la calle de Sans.

Don Juan Puig, para ultramarinos y comestibles en una casa de la calle de Vilardell.

Doña Manuela Santamaría, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 1 de la calle de las Balsas de San Pedro.

Don Domingo Pastor, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 68-70 de la calle del Rosellón.

Don Isidro Pratginestós, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 22 de la calle de Mascaró.

Don Juan Artigas, para carbonería en la casa n.º 6 de la calle de Bartrina.

Don José Cubells, para hostelería beber, en la casa n.º 241 de la avenida de la Virgen de Montserrat.

Don Pedro Riera, para hostelería beber, en la casa n.º 5 de la calle de Escudillers.

Don Ángel Celaya, para hostelería beber, en la casa n.º 279 de la calle de Padilla.

Don Felipe Torrens, para hostelería mixta en la casa n.º 2 de la calle de Vilanova.

Doña Josefa Magallón, para hostelería mixta en la casa n.º 11 de la calle del Monjo.

Don Salvador Serret, para pesca salada en la casa n.º 18 de la calle de León.

Doña María Serret, para carnicería en la casa n.º 134 de la calle de Ausias-March.

Doña Ana Baqués, para carnicería en la casa n.º 110 de la calle de Vallespir.

Doña María Castellblanch, para granja-lechería en la casa n.º 45 de la calle de Jaime Giralt.

Don Francisco Fontanals, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 34 de la plaza Mercadal.

Doña Rosa Quintana, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 34 de la plaza Mercadal.

Doña Carmen Bigorra, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 4 de la calle de Cubellas.

Don Jaime Terricabras, para horno de pan en la casa n.º 83 del paseo del Triunfo.

Don José Rovira, para hostelería mixta en la casa n.º 2 de la calle de la Fuente Fargas.

Doña Carolina Parellada, para hostelería mixta en la casa n.º 2 de la calle de Ocata.

Doña Asunción Marcos, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 130 de la calle de la Travesera de Dalt.

Don José Vargas, para legumbres cocidas en la casa n.º 152 de la calle de Sans.

Don Francisco Ferrer, para pesca salada en la casa n.º 29 de la calle de Masnou.

Doña M.^a Teresa Tapiol, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 113 de la vía Augusta.

Doña Adela Sotelo, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 27 de la calle del Campo Sagrado.

Don Jaime Serra, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 530 de la calle de Cerdeña.

Don Emilio Cabeza, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 122 del paseo de Fabra y Puig.

Don Hipólito Navarro, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 169 de la calle de Juan Güell.

Doña Emilia Porcar Bellmunt, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 3 de la plaza de Santa Madrona.

Doña Ana Guich Durán, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 243 de la calle de Sans.

Doña Asunción Marcos, para granja-lechería en la casa n.º 13 de la calle de la Travesera de Dalt.

Doña Rosa Millat, para granja-lechería en la casa n.º 9 de la calle de Masnou.

Don Pedro Casellas Falcó, para tocinería en la casa n.º 15 de la calle de Mora de Ebro.

Don Magín Gual, para horno de pan en la casa n.º 266 de la calle de Nápoles.

Don José Montserrat, para hostelería mixta en la casa n.º 41 de la calle de Hedilla.

Doña Antonia Ninón, para hostelería mixta en la casa n.º 6 de la calle de Vigatans.

Don Antonio Ramón, para frutas y verduras en la casa n.º 11 de la calle de Menéndez Pelayo.

Doña Antonia Herrero, para carbonería en la casa n.º 1 de la calle de Provenza.

Doña María Sedrero, para pescado fresco en la casa n.º 112 de la calle de Malgrat.

Don Isidro Vilaplana, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 2 bis de la calle de Torrijos.

Don Pedro Serramiá, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 28 de la rambla del Carmelo.

Don Bienvenido Solé, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 11 de la calle de Puigmartí.

Don Salvador Anglés, para pesca salada en la casa n.º 15 de la calle de Port-Bou.

Doña Luisa Antón, para pesca salada en la casa n.º 287 de la calle de Lepanto.

Don Modesto Cano, para pesca salada en la casa n.º 46 de la calle de Concepción Arenal.

Don Luis Antón, para legumbres cocidas en la casa n.º 287 de la calle de Lepanto.

Don José Estrada, para legumbres cocidas en la casa n.º 75 de la calle de Sepúlveda.

Doña Carmen Casanovas, para granja-lechería en la casa n.º 253 de la calle de Córcega.

Doña María Estrella Comas, para granja-lechería

en la casa n.º 273 de la calle del Consejo de Ciento.

Doña Pilar Pinzolas, para granja-lechería en la casa n.º 18 de la calle de Canalejas.

Don Juan Solano, para granja-lechería en la casa n.º 23 de la calle de San Fructuoso.

Don Ramón Mulet, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 61 de la calle de Elcano.

Don Enrique Martínez, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 36 de la calle de San Jerónimo.

Don Eudaldo Font, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 26 de la calle de Torrijos.

Don José Estrada, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 75 de la calle de Sepúlveda.

Don Emilio Vallés, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 49 de la calle de Martínez de la Rosa.

Doña Rosa Milá, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 48 de la calle de San Juan de Malta.

Don José Pons, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 1 de la calle de la Aurora.

Don José Pujado, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 28 de la calle de Caspe.

Doña Generosa López, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 306 de la calle de Pedro IV.

DENEGACIONES

Doña Pascuala López Bernal, para hostelería beber en la casa n.º 17 de la calle del Maestro Serrano.

Don Domingo Rosell, para hostelería beber en la casa n.º 55 del paseo de Dom Bosco.

Don Ramón Velázquez, para pesca salada en la casa n.º 37 de la calle de Carders.

Doña Pilar Marchi, para frutas y verduras en la casa n.º 43 de la calle de Valldoncella.

Doña Mercedes Hostench Gispert, para ultramarinos y comestibles, en la casa n.º 414 de la calle de Rosellón.

Doña Victoria Serra Massot, para ultramarinos y comestibles, en la casa n.º 38 de la calle de Baja de San Pedro.

Don Juan Fumadó Bartomeus, para ultramarinos y comestibles, en la casa n.º 23 de la calle de Alarcón.

Don Gabriel Rodríguez López, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 14 de la calle de Jersalén.

Doña Florentina Poch Álvarez, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 58 de la calle de Benedicto Mateu.

Doña Joaquina Zabal Martínez, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 24 de la calle de Baja de San Pedro.

Doña Rafaela Valdivieso Martínez, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 16 de la calle de Argenter.

Don Jaime Xarrié Estragués, para horno de pan, en la casa n.º 449 de la calle de Balmes.

Don Valentín Farrés Fumadó, para carnicería, en la casa n.º 19 de la calle Bajada de la Plana.

Doña Elvira Colomer Tortosa, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 3 de la calle de Fossar de las Moreras.

Don Alfonso Zancó Cano, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 8 de la calle de Cambrils.

Don José Vila Barral, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 2 de la calle de Burgos.

Don Juan Antolín Ciurana, para huevos, pollería y caza, en la casa n.º 3 de la calle de Bigay.

Don Juan Ventura, para ultramarinos y comestibles, en la casa n.º 1 bis de la calle de Burgos.

Don Enrique Martí Arnau, para ultramarinos y comestibles, en la casa n.º 91 de la calle de Calabria.

Doña Josefa González Ruiz, para ultramarinos y comestibles, en la casa n.º 27 de la calle de Daoiz y Velarde.

NOTAS INFORMATIVAS

Exposición de proyectos municipales

Quedó inaugurada, en los bajos del Palacio de la Virreina, la Exposición permanente de proyectos municipales, en la que figuran las maquetas con los planos correspondientes de los más importantes planes urbanísticos actualmente en vías de ejecución y estudio.

Asistieron a la inauguración los ilustrísimos Tenientes de Alcalde señores Segón, Coll, Pena, Maluquer y Rosal, y los ilustrísimos Concejales señores Tous, Aixelá y Fuentes Martín.

Durante la visita los Arquitectos municipales señores Florensa y Soteras informaron ampliamente a las personalidades asistentes sobre el material que allí se expone, y figuran entre los proyectos el que hace referencia a la plaza de Tetuán, al de la vía Augusta, a la urbanización que se estructurará en torno al es-

pacio donde se levantan las Viviendas del Congreso Eucarístico, etc.

Teniendo en cuenta su carácter permanente, en esta Exposición figurarán los sucesivos proyectos de urbanismo que vayan elaborando los respectivos departamentos municipales, con el fin de que los barceloneses puedan seguir ante los planos y maquetas los planes en proyecto.

Multas a contraventores

La Tenencia de Alcaldía delegada de Gobernación facilitó la siguiente nota:

«Prosiguiendo la campaña contra aquellos ciudadanos que, olvidando las reglas más elementales de la higiene, arrojan basuras a la calle, durante la semana del 8 al 14 del actual han sido denunciados trescientos doce vecinos, de los que son reincidentes los siguientes:

Charcutería La Andaluza, Fonollar,

n.º 16; Teresa Muñoz Pons, puesto de venta frente al n.º 104 de la ronda de San Antonio; Hijos de Aniceto Negre, Calabria, 106, bajos; Francisco Lázaro, pasaje de la Prunera, 4, 3.º; Francisca Hidalgo Díaz, Argenter, n.º 16, 3.º; Carlos Bel, La Coruña, n.º 12, bajos; Colmado Blanco, Entenza, 250; José Comas, Aragón, número 152, bajos; Bartolomé Cardona, Aragón, 184; Carbones Estartús, Vila Vilá, 35; Miguel Ruiz, Aragón, n.º 152, bajos; Inés Pallarés García, Fonollar, 24 y 26; Luis Arget Piñol, Balsas de San Pedro, 3, E; Antonio Blanco Paredes, Balsas de San Pedro, n.º 10, tienda; Bar El Rincón, Puerta Nueva, 3; Antonio Betancourt, Ribera, 4; Antonio Rovira, Calabria, n.º 48; Dolores Vizcaíno, avenida de Mistral, 59, bajos; Pescadería Mediterránea, avenida de Mistral, 71, bajos, y Teresa Vidal, Giralt y Pollicer, 9, tienda.

A todos ellos les ha sido impuesta la correspondiente sanción.»

Servicios de Cementerios

La Tenencia de Alcaldía delegada de Cementerios puso en conocimiento del público que las Oficinas de las distintas necrópolis, permanecen abiertas a partir de las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, sin interrupción.

Al propio tiempo recordó a los propietarios y cuidadores de jardincillos o parterres colocados en las sepulturas de los Cementerios la necesidad de satisfacer, antes del día 31 de diciembre próximo, los arbitrios correspondientes a los mismos, con el fin de no irrogarles perjuicios.

Visita de escolares aragoneses

Estuvo en el Ayuntamiento un grupo de alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza, a los



Acto inaugural de la Exposición de Proyectos municipales en el Palacio de la Virreina

que acompañaba don Joaquín Albareda, Director del Museo de aquella ciudad.

Los visitantes quedaron muy complacidos de las atenciones recibidas.

Nuevo alumbrado en La Trinidad

Se inauguró el alumbrado público en la barriada de La Trinidad.

Actualmente dicho alumbrado comprende dieciséis puntos de luz, con una potencia unitaria de 200 W., número que se irá ampliando sucesivamente a medida que se vayan terminando los grupos de casas en construcción.

A la inauguración asistieron el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde don Antonino Segón y altos empleados del Ayuntamiento.

La onomástica del señor Arzobispo-Obispo

El excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo, estuvo en el Palacio Episcopal para felicitar al excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo-Obispo de esta diócesis, doctor Modrego Casaus, con motivo de su fiesta onomástica.

Movimiento turístico

El movimiento turístico en las Oficinas municipales de Turismo e



El excelentísimo señor Alcalde felicita, en el día de su onomástica, al excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo-Obispo de la diócesis

Información durante la semana del 16 al 22 de noviembre fué el siguiente:

Oficina de la plaza de Cataluña. — Consultas evacuadas: Alemanes, 18; argentinos, 7; belgas, 5; cubanos, 2; daneses, 2; españoles, 85; finlandeses, 1; franceses, 39; holandeses, 3; hondureños, 1; indios, 1; ingleses, 27; italianos, 2; mejicanos, 1; norteamericanos, 12; peruanos, 1; suecos, 1; suizos, 6, y turcos, 2. Total, 216.

Nacionalidades, 18.

Consultas telefónicas, 19.

Oficina de la Estación de Francia. — Consultantes países varios, 1,000.

Oficina del Aeropuerto del Prat. — Consultas evacuadas: Alemanes, 3; argentinos, 2; belgas, 2; chinos, 1; españoles, 44; franceses, 10; ingleses, 9; italianos, 1; norteamericanos, 22; pakistanies, 1, y suizos, 2. Total, 97.

Nacionalidades, 11.

Oficina del Pueblo Español. — Consultas evacuadas: Alemanes, 23; belgas, 2; chilenos, 1; españoles, 40; franceses, 3; ingleses, 21, y mejicanos, 2. Total, 92.

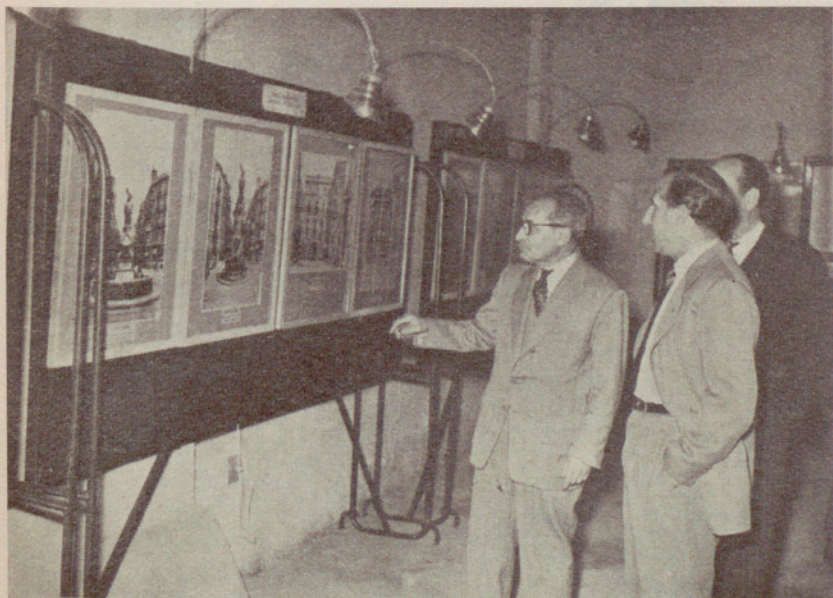
Nacionalidades, 7.

Actos oficiales

DÍA 18 DE NOVIEMBRE. — Tuvo lugar una cena de homenaje al Director general de Radiodifusión, don Jesús Suevos. Asistió el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde don Juan Torra-Balari.

DÍA 19. — En la Facultad de Medicina se inauguró el Servicio de recuperación funcional de Reumatología. Asistió el excelentísimo señor Teniente de Alcalde don Manuel de Jaumar, acompañado de un Oficial de Ceremonial.

— En los locales de la Exposición de Viviendas del Congreso pronunció una conferencia don Luis Jover Nuñez. Asistió el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Coll, acompañado de un Oficial de Ceremonial.



Detalle de la Exposición de Proyectos municipales

DÍA 20. — En la Santa Catedral Basílica tuvieron lugar unos solemnes funerales con motivo del XVII Aniversario de la muerte de José Antonio. Asistió el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro Puig, y varios ilustrísimos Tenientes de Alcalde y Concejales.

DÍA 21. — Al sepelio del cadáver del ex Teniente de Alcalde don Francisco Javier Vila y Teixidó asistió el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Ibáñez Farrán, acompañado del Delegado de la Alcaldía.

— En el Fomento del Trabajo Nacional tuvo lugar una conferencia por el excelentísimo señor don Javier Martín Artajo, Secretario del Instituto de la Vivienda. Asistió el ilus-

trísimo Teniente de Alcalde señor Coll, acompañado del Jefe de Ceremonial y del Delegado de la Alcaldía.

— En el Frontón Novedades se celebró una función benéfica pro damnificados de Guipúzcoa y Vizcaya. Asistió el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Pena.

DÍA 22. — En la Iglesia de Santa María del Mar tuvo lugar la fiesta patronímica de los ancianos de España. Asistió el excelentísimo Teniente de Alcalde señor De Jaumar, acompañado del Delegado de la Alcaldía.

— En la Academia de Ciencias Económico-financieras tuvo lugar la solemne sesión de apertura del curso

académico 1953-54. Asistió el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Ibáñez Farrán, acompañado de un Oficial de Ceremonial.

— En el Salón de Ciento tuvo lugar una recepción en honor de los congresistas de la Asociación Internacional de los «Skal Club». Fueron recibidos por el ilustrísimo Concejel señor Pascual Graneri.

Movimiento demográfico

Según datos facilitados por el Instituto municipal de Estadística, durante la semana del 9 al 15 de los corrientes se registraron en Barcelona 400 nacimientos y 218 defunciones.

